

**PROYECTO BÁSICO PARA ADECUACIÓN DE LA
INSTALACIÓN A LA NORMATIVA DE
AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE
INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.,**



**PROMOTOR: INDUSTRIAS VETERINARIAS
MALAGUEÑAS
SITUACIÓN: DIDEROT, 3. POL. IND. GUDALHORCE
LOCALIDAD: MALAGA**

INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.
C/ Diderot, n° 3
P.I. Guadalhorce
29004 - MÁLAGA

S A L I D A	31/07/2015 CONV. 0270	JUNTA DE ANDALUCÍA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
	31 MAYO 2016 6169	
FOLIO 10		Delegación Territorial Málaga

Ref.: SPA/DPA/CGS/092/2014 (AA/MA/05/15)
Asunto: **Subsanación documentación**

Con fecha de registro de entrada 6 de julio de 2015 se recibió solicitud de Autorización Ambiental Integrada de Instalación de fabricación de productos químicos orgánicos localizada en el Polígono Industrial Guadalhorce, Calle Diderot, n° 3 de Málaga, por la entidad INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., a requerimiento de este Servicio de Protección Ambiental de fechas 14 de julio de 2014 y 22 de junio de 2015.

Con fecha de registro de salida 31 de julio de 2015 se le remite escrito de subsanación en relación con el expediente de Autorización Ambiental Integrada, dado que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 5/2012, de 17 de enero y en la Ley 16/2002, de 1 de julio, se observa la carencia de documentación necesaria para continuar con la tramitación del expediente. Esta comunicación no es efectiva, siendo devuelta por el Servicio de Correos, que señala como motivo de la devolución: "ausente reparto 06/08/2015".

Con fecha de registro de salida 11 de septiembre de 2015 se reitera la subsanación citada en el párrafo anterior, siendo en esta ocasión recibida por el solicitante con fecha de acuse de recibo 16 de septiembre de 2015. En la citada comunicación se establecía que se concedía un plazo de diez días para la subsanación de las deficiencias detectadas, conforme al artículo 14.4 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, procediendo el archivo de las actuaciones de no subsanarse en el plazo establecido.

Con fecha 5 de febrero de 2016 se emite Propuesta de Resolución de caducidad y archivo del expediente, al no haber recibido hasta la fecha la documentación requerida, que es remitida al solicitante con fecha de registro de salida 9 de febrero de 2016, otorgándole un plazo de quince días hábiles para la presentación de alegaciones o documentación que considere oportuna.

INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A. presenta con fecha de registro de entrada 16 de febrero de 2016, informe de compatibilidad urbanística referido a la instalación. En el citado informe de compatibilidad urbanística emitido por el Secretario General del Ayuntamiento con fecha 4 de febrero de 2016 no se concluye si el Proyecto es o no compatible con el planeamiento urbanístico, sino que únicamente se hace mención a que el ámbito donde se localiza la actuación se encuentra afectado por el PA-G.9 "Pº Guadalhorce", desarrollado mediante PERI GUADALHORCE INDUSTRIAL (PERI UA-L4 Guadalhorce Pol.3", siendo la calificación urbanística del inmueble "Industrial Subzona-3 (IND-3B)".

Con fecha de registro de entrada 22 de febrero de 2016, la entidad solicitante aporta nueva documentación al expediente.

Con fecha de registro de salida 9 de marzo de 2016 se remite escrito al solicitante en el que se comunica que no se ha aportado toda la documentación requerida en nuestros escritos de fecha de registro de salida 31 de julio y 11 de septiembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo



Avenida de la Aurora, 47, Edificio Servicios Múltiples, Planta 14, 29071 Málaga
Teléfono: 951038300, Fax: 951917297

Código Seguro de verificación: +w0IacBZeGMD+I1nE77vWu==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2002, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VALENTIN ORTIZ TERUEL		FECHA	30/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+w0IacBZeGMD+I1nE77vWu==	PÁGINA	1/3
+w0IacBZeGMD+I1nE77vWu==				

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 2/80
VERIFICACIÓN	PEGVEVJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

14 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada y en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, concediéndole un plazo de diez días para la subsanación de las deficiencias detectadas.

INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A. presenta, con fechas de registro de entrada 14 de marzo y 20 de mayo de 2016, documentación complementaria al expediente con objeto de dar cumplimiento a lo requerido en los anteriores requerimientos de subsanación.

Analizada la documentación aportada, se le informa de que no está completa, debiendo presentar:

- Informe del Ayuntamiento en el que se ponga de manifiesto de forma inequívoca la compatibilidad o incompatibilidad del Proyecto de referencia respecto al planeamiento urbanístico, analizando si la actividad que se propone se engloba en las categorías de industria compatibles para el suelo en el que se prevé ubicar, en el momento en que se reciba respuesta por parte del Ayuntamiento a su solicitud de fecha 20 de mayo de 2016.

- Original o copia autenticada de la escritura de constitución de la empresa (se aporta escritura de constitución de la entidad KRUM, S.A.). Si se trata de un cambio de denominación, deberá aportarse la escritura correspondiente.

➔ Proyecto básico (el Proyecto aportado no se considera que contenga la información establecida en el Decreto 5/2012, de 17 de enero, en la Ley 16/2002, de 1 de julio y en el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio). Concretamente se deberá aportar, al menos, información relativa a:

- Recursos naturales, materias primas y auxiliares, sustancias, agua y energía empleados o generados en la instalación. Únicamente se cuantifican algunas materias primas utilizadas (Etandamina, Gabamondamida e Imidazol), del resto (melanol, ácido sulfúrico, sosa, ácido clorhídrico,...) no se aportan las cantidades utilizadas. Adicionalmente, se debe aportar el dato de consumo de agua total (no sólo el utilizado como materia prima).
- Balance de materia y rendimiento.
- Estado ambiental del lugar donde se ubica la instalación.
- Respecto a las emisiones a las aguas, se aporta copia de permiso de vertido emitido por el Ayuntamiento de Málaga en el que se establece que se concede siempre que se ajuste a la declaración presentada. En este sentido, se deberá aportar copia de la declaración presentada ante el Ayuntamiento para la obtención del permiso de vertido.
- Tecnología prevista y otras técnicas utilizadas para prevenir y evitar las emisiones procedentes de la instalación o, y si ello no fuera posible, para reducirlas, indicando cuales de ellas se consideran Mejores Técnicas Disponibles.
- Planos de instalación del alumbrado. Características técnicas de los equipos de iluminación y justificación de los niveles de los parámetros lumínicos en las instalaciones.
- Aplicación de la jerarquía de residuos: Descripción y acreditación de las medidas que tienen previsto adoptar para la aplicación de la jerarquía de residuos establecida en el artículo 8 de la Ley 22/2011, que explicita el orden de prioridad en las actuaciones en la política de residuos.
- Condiciones de funcionamiento diferentes a las normales: Se deben concretar las medidas que tienen previsto adoptar cuando la instalación funcione en condiciones diferentes a las normales; es decir, durante los periodos de arranque y parada, durante los fallos de funcionamiento de la instalación, en situación de fugas y durante las paradas momentáneas.
- Deberá adjuntarse presupuesto de las medidas correctoras y de ejecución del programa de vigilancia ambiental, según preceptúa la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.



<p>Código Seguro de verificación: +w029juntadeandaluca.es. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws125.juntadeandalucia.es/verFirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	VALENTIN ORTIZ TERUEL	FECHA	30/05/2016
ID. FIRMA	+w029juntadeandaluca.es	PÁGINA	2/9
 <p>+w029juntadeandaluca.es</p>			

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 3/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

→ Informe base o de situación de partida, de acuerdo al artículo 12.1.º) de la Ley 16/2002, de 13 de julio, con el siguiente contenido:

- Informe preliminar de suelos actualizado según el contenido mínimo marcado en el Anexo II del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero.
- Descripción y justificación del diseño de la red de control del estado del suelo y de las aguas subterráneas.
- Realización de la toma de muestras.
- Control analítico de las muestras obtenidas para determinar el estado inicial del suelo y de las aguas subterráneas respecto a las sustancias peligrosas que utilicen, produzcan o emitan en su instalación.

En relación con el informe base, para su confección se deberá tener en cuenta lo ya señalado en el escrito de este Servicio de fecha 14 de julio de 2014.

Los análisis de aguas subterráneas aportados no tienen la consideración de informe base.

→ Estudio de Impacto Ambiental:

- De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el Estudio de Impacto Ambiental deberá constar la fecha de conclusión del mismo y la firma del autor.
- Deberá incluirse Inventario Ambiental (al tratarse de una instalación existente, puede haber algunos aspectos ambientales que sea necesario inventariar, sin embargo otros es pertinente que sean detallados, tales como: características geológicas o hidrogeológicas del sustrato, características hidrológicas (cuenca hidrológica, proximidad a cauces, inundabilidad,...), características climáticas, paisaje, etc.)
- Los siguientes Anexos al Estudio de Impacto Ambiental no son legibles: Anexo 4, 5, 6 y 7.
- No se aporta el Estudio de Impacto Ambiental en formato digital.

Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato papel y 5 copias en formato digital, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 5/2012, de 17 de enero.

Se le concede un plazo de diez días para que subsane las deficiencias señaladas, conforme al artículo 14.4 del Decreto 5/2012, de 17 de enero. De no subsanarse en el plazo establecido, esta Administración le comunicará la imposibilidad de emitir autorización, procediendo al archivo de las actuaciones, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De igual modo se le informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se suspende el transcurso del plazo máximo legal para resolver el presente procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o en su defecto, el transcurso del plazo concedido, todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 71 de la mencionada Ley.



EL SECRETARIO GENERAL
Valentín Ortiz Teruel

Avenida de la Aurora, 47, Edificio Servicios Múltiples, Planta 14, 29071 Málaga
Teléfono: 951088201. Fax: 951917297

Código Seguro de verificación: +w01ac82e0b0418w6J3vNw==. Para más información de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	VALENTIN ORTIZ TERUEL		FECHA	30/05/2018
ID FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+w01ac82e0b0418w6J3vNw==	PÁGINA	3/3
+w01ac82e0b0418w6J3vNw==				

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11



NBR Consulting, S.L.P.
de la Torre & Martínez

PROYECTO BÁSICO DE ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN A LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.

REF: SPA/DPA/CSG/092/2014(AAI/MA/05/15)

PROMOTOR: INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.

EMPLAZAMIENTO: C/ Diderot, N° 3 Polígono Industrial Guadalhorce-Málaga

Página: 1

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 5/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

INDICE:

- 1. PETICIONARIO**
 - 2. ANTECEDENTES Y OBJETO**
 - 3. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**
 - 4. NORMATIVA**
 - 5.- PROYECTO BÁSICO según Anexo V del Decreto 5/2012**
 - 6.- PROYECTO BÁSICO según artículo 12.1.a de la Ley 16/2002**
 - 7.- PROYECTO BÁSICO según Artículo 8 del Real Decreto 815/2013.**
 - 8.- INCIDENTES Y ACCIDENTES**
 - 9.- INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA**
 - 10.- APLICACIÓN DE LA JERARQUÍA DE RESIDUOS**
 - 11.- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DIFERENTE A LAS NORMALES**
 - 12.- INFORME BASE O DE SITUACIÓN DE PARTIDA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 12.1.F) DE LA LEY 16/2001, DE 1 DE JULIO**
 - 13.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CON EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN EL ANEXO IIA DE LA LEY 7/2007 DE 9 DE JULIO, DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL.**
 - 14.- JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE TASAS**
 - 15. CONCLUSIONES**
- ANEXOS**
- ANEXO I: COMUNICACIÓN DE FOCOS CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA.**
 - ANEXO II: CONTROLES DE FOCOS CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA.**
 - ANEXO III: LICENCIA DE ACTIVIDAD**
 - ANEXO IV: PAGO DE TASAS**
 - ANEXO V: AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS**
 - ANEXO VI: INFORME BASE O DE SITUACIÓN DE PARTIDA**
 - ANEXO VII: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**
 - ANEXO VIII: INFORME DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**
 - ANEXO IX: ANÁLISIS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

PRESUPUESTO DE MEDIDAS CORRECTORAS Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA.

PLANOS

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 6/80
VERIFICACIÓN	PEGVEVJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



1. PETICIONARIO

Se redacta el siguiente Proyecto Básico de Adecuación a la Normativa de Autorización Ambiental Integrada, a petición de INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., con domicilio en la calle Diderot, nº 3 del Polígono Industrial Guadalhorce de Málaga.

2. ANTECEDENTES Y OBJETO

A petición de INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., se redacta el presente Proyecto, cuyo objeto es dar una descripción y justificación necesaria para la obtención de las autorizaciones pertinentes ante los Organismos Oficiales.

3. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Las instalaciones se encuentran dentro de los terrenos propiedad de INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.

Dicha instalación se encuentra situada en la calle Diderot, nº 3 del Polígono Industrial Guadalhorce de Málaga.

4. NORMATIVA

Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada.

Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

5.- PROYECTO BÁSICO según Anexo V del Decreto 5/2012

Para la realización del Proyecto Básico, se ira cumplimentando cada uno de los puntos que dicta el Anexo V del Decreto 5/2012, de 17 de Enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada.

Página: 3

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 7/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



5.1.- Descripción detallada y alcance de la actividad.

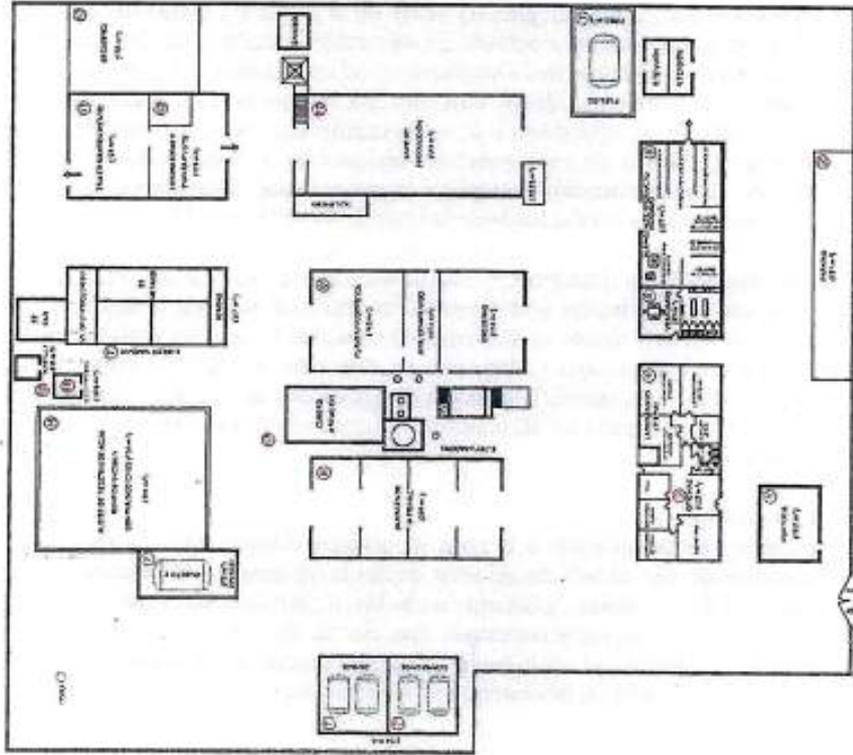
La Empresa Industrias Veterinarias Malagueñas, S.A., tiene como actividad principal la fabricación de **Otros Productos Básicos de Química Orgánica (CNAE:2014)**, para el ello se realiza Procesos de fabricación mediante síntesis a temperatura y presión controladas con materias primas químicas orgánicas.

5.2.- Producto de la actividad (producto de la obra o infraestructura, actividad, etc.) En el caso de una actividad productiva: descripción detallada de las instalaciones, procesos productivos y capacidad de producción.

En el proceso de fabricación, se obtienen **Sólidos Orgánicos** en una cantidad mayor a 100 Tn/año, catalogados según Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación como C 04052207.

Las instalaciones así como la ubicación de los productos están reflejadas en los planos que acompañan a la presente memoria.

Dentro del complejo industrial se ubican una serie de edificaciones e instalaciones que conforman la fábrica tal y como se refleja en la imagen siguiente.



VERIFICACIÓN	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 8/80
	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



1. Portería:

Se encuentra ubicada en el acceso a las instalaciones y se halla resuelta con cerramiento de bloque de hormigón revestido con mortero y cubrición en terraza plana de baldosín apoyada sobre forjado de techo. La construcción se apoya en losa de cimentación de hormigón armado con estructura portante de muros de cargas de bloques de hormigón y forjado superior unidireccional de viguetas y bovedillas cerámicas.

La construcción arroja una superficie construida aproximada de 70,50m² y está destinada a control de paso de vehículos y personas, así como punto de información general.

2. Parking:

Espacio situado pegado al límite de propiedad del complejo con Calle Diderot y enfrente al almacén de productos de acabado, con una superficie de 131 m² y destinado a aparcamiento de personal laboral y visitas a fábrica, sobre un pavimento de hormigón fratasado y líneas de demarcación para 20 plazas de aparcamiento cubiertas. Las dimensiones exteriores son de 43m de longitud y de 3.90m de ancho.

3. Oficinas:

La edificación se halla emplazada detrás de la portería y comparte espacio con el laboratorio. La estructura portante es de perfiles metálicos laminados en frío con caras exteriores conformando las esquinas del cerramiento y vigas inclinadas a dos aguas para formación de la cubierta. La cubrición está realizada en chapa galvanizada y el cerramiento a la capuchina con hoja exterior de bloque de hormigón, cámara de aire, panel de aislamiento y tabicón hueco doble en el interior. La construcción completa presenta unas dimensiones exteriores de 20x12m y se halla retranqueada de la línea de fachada unos 16m.

Las instalaciones interiores y acabados reúnen las condiciones propias de edificaciones destinadas a este uso. El acceso a la zona de oficinas se realiza a través de un hall donde se comunican la secretaría, sala de visitas, despacho de dirección administrativa y despacho de dirección técnica. La parte destinada a oficinas tiene una superficie construida aproximada de 122 m² y comparte núcleo de aseos con la parte de laboratorio. Alcanza una altura libre en planta baja de 3.50m.

4. Laboratorio:

Espacio situado contiguo a la zona de oficinas estando incluido en el edificio y comunicado con el hall de oficinas mediante un pasillo. Al conformar parte del mismo edificio reúne idénticos acabados e instalaciones que en el anterior ocupando una superficie construida aproximada de 119 m². Entre el hall y dicho espacio se ubica un distribuidor que da acceso al laboratorio de aparatos, laboratorio de análisis, laboratorios de síntesis y un pequeño almacén de vidrio.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 9/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



El núcleo de aseos compartido con las oficinas se halla dividido por sexos, disponiendo de un lavabo cada uno, dos inodoros el masculino y un inodoro el femenino. Alcanza una altura libre en planta baja de 3.50m.

5. Vestuario y comedor:

La edificación se halla dispuesta detrás del parking y comparte construcción con el almacén de producto acabado. La estructura portante es de perfiles metálicos laminados en frío con caras exteriores conformando las esquinas del cerramiento y vigas inclinadas a dos aguas para formación de la cubierta. La cubrición está realizada en chapa galvanizada y el cerramiento a la capuchina con hoja exterior de bloque de hormigón, cámara de aire, panel de aislamiento y tabicón hueco doble en el interior. La construcción completa presenta unas dimensiones exteriores de 20x12m y se halla retranqueada de la línea de fachada unos 16m.

Las instalaciones interiores y acabados reúnen las condiciones propias de edificaciones destinadas a este uso como son higiene y habitabilidad. El acceso a la zona de vestuario y comedor se hace de forma independiente y no existe comunicación con la zona de almacén existiendo una medianería de bloque de hormigón entre ambas.

El espacio de vestuario y comedor tiene una superficie construida aproximada de 63m² y se divide en dos áreas: una destinada a comedor y estar de trabajadores y una segunda con aseos, vestuarios y taquillas. Ambas se comunican a través de una puerta interior abatible

6. Almacén de producto acabado:

Se corresponde con el espacio contiguo a los vestuarios y comedor, dentro de la misma edificación, y está destinado al almacenamiento de producto acabado.

Dispone de un acceso principal a través de un portón situado en la parte trasera y una salida lateral. Ocupa una superficie construida aproximada de 177m².

El espacio de almacenamiento se halla organizado con líneas de marcación en el suelo y reuniendo los siguientes productos:

- Productos inertes
- Productos acabados inertes
- Productos inflamables
- Productos acabados inertes
- Productos inertes
- Zona para restos de carga inertes

7. Cubetos:

Se corresponde a una serie de espacios repartidos en el complejo de la fábrica formados por cubetos de hormigón de distintas dimensiones y que albergan depósitos aéreos de productos de diversa naturaleza.

En el cerramiento Este de la parcela y pegada a las naves contiguas se disponen dos cubetos unidos que albergan por un lado dos depósitos aéreos de productos ácidos

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 10/80
VERIFICACIÓN	PEGVEVJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



y dos depósitos con componentes de naturaleza corrosiva, ocupando una superficie en planta de 185m². Sus dimensiones exteriores son de 16.80m x 9.50m.

Junto al cerramiento Oeste y próximo al centro de transformación se ubica un cubeto de hormigón con una superficie en planta de 100.50m² donde se halla instalado un depósito aéreo de fuel-oil.

Contigua a la esquina Noreste del aligbe de reserva se sitúa un cubeto de dimensiones exteriores 12.00m x 6.00m actualmente en desuso.

En la fachada Sur del complejo se distribuyen un conjunto de cubetos donde se alojan tanques aéreos en posición vertical de hipocorito, metanol y CLH, así como un cubeto de menor entidad en la zona delantera donde se alojan los equipos de bombeo. El conjunto ocupa una superficie aproximada de 211m², con una dimensiones exteriores de 19.10m x 9.50m al que se anexa el cubeto 5.90m x 5.10m donde se encuentra alojado el depósito de CLH.

8. Almacén de materias primas:

Esta construcción está realizada con estructura metálica anclada a losa de cimentación y pórticos de cerchas para apoyo de cubierta ligera de chapa galvanizada. El cerramiento está formado por un murete inferior de 1.20m de altura y por un cerramiento de chapa galvanizada a partir de esta altura hasta alcanzar los 13.50m que dispone en total la edificación. Dispone de dos accesos por las fachadas de anchura menor y se divide en su interior en 8 zonas de almacenaje de materias primas con particiones de ladrillo hasta 1.20m de altura quedando un pasillo central de circulación de 4.60m. La cubierta contiene 6 lucernarios a modo de aireadores para ventilación del interior.

Las dimensiones exteriores son de 23.10m x 12.40m, con una altura total de 13.50m hasta cumbrera de cubrición a dos aguas. Ocupa una superficie en planta de 286m².

9. Nave servicios:

Esta construcción presenta similares soluciones constructivas al del almacén de materias primas salvo en el cerramiento exterior que es totalmente de fábrica de bloque de hormigón revestido con mortero de cemento y pintura pétreo lisa. Posee igualmente dos portones correderos de acceso la fachada de menor longitud así como dos ventanales a ambos lados de éstos. La cubierta es de chapa galvanizada a dos aguas con dos aberturas para salida de las chimeneas sujetas con vientos de cable de acero.

Las divisiones interiores se encuentran realizadas con bloques de hormigón y conforman tres espacios diferenciados. En la parte trasera se encuentra alojada la planta frigorífica de 143m² con unas dimensiones interiores de 11.00m x 12.00 con un único acceso por el portón trasero.

La zona central está destinada a alojar el equipamiento necesario para la instalación de aire comprimido con una superficie de 45.40m² y dimensiones interiores de

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 11/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

4.40m x12.00m, así como dispone comunicación directa con la planta frigorífica y una puerta peatonal al exterior.

La parte delantera se destinada a ubicación de calderas con acceso por el portón principal y una entrada peatonal junto a la depuradora. Las dimensiones interiores son de 10.15m x 12.00m arrojando una superficie de 134m².

10. Nave de producción:

Esta construcción presenta las mayores dimensiones dentro de la fábrica con una longitud exterior de 27.80m y una anchura de 12.40m. Presenta tipología constructiva similar a la nave de servicios y alcanza una altura total de 13.50m.

Dispone de dos alturas en su interior y una cubierta a dos aguas de chapa galvanizada con un hastial central. La construcción principal tiene una superficie de 338m² y entorno a esta se hallan instaladas una estructura auxiliar con depósito aéreo fijo, una torreta de estructura metálica con escaleras exterior para distribución de tolvas en 4 alturas, así como una zona donde se alojan los scrubbers o depuradoras de gases. La superficie ocupada finalmente es de 350.75m².

11. Taller de mantenimiento:

Este edificación se haya resuelta con los mismos sistemas constructivos que las anteriores disponiendo de cerramiento de bloques de hormigón revestido en su perímetro en distintas alturas y terminado hasta alero de cubierta con chapa galvanizada en los lados mayores.

Dispone de un portón principal trasero y ventanales a ambos lados de este. Su distribución interior es diáfana y está dotada de equipos y herramientas para acometer las funcionales que se le asignan. Comparte edificación principal con la zona de laboratorio y planta piloto.

Las dimensiones establecidas a taller de mantenimiento son de 13.00m y 9.60m teniendo comunicación con la planta piloto, y ocupando una superficie de 124 m², la mitad del edificio completo.

12. Planta prototipo y laboratorio:

Ocupa el resto de la superficie del edificio completo, 124m² y dimensiones análogas a las anteriores y se dividen en una zona mayor destinada a planta piloto y otra de menor entidad y diferenciada para laboratorio, reuniendo esta última instalaciones y acabados similares a los del edificio de oficinas.

13. Secadero:

Se ubica entre el edificio de Taller de mantenimiento y el límite de propiedad con la parcela contigua. Se desarrolla en 5 pórticos de estructura metálica ligera y cubrición de galvanizada, sin cerramientos perimetrales salvo los del taller de mantenimiento y la medianería de la parcela contigua.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 12/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Este espacio está destinado a almacenar los productos resultantes para su secado antes de ser llevados al almacén de productos terminados, teniendo una altura libre aproximada de 3.50m.

14. Algibe de reserva:

Se encuentra implantado en la parte trasera del complejo y está construida en hormigón armado sin cubrir. Presenta unas dimensiones exteriores de 20.60m x 17.70m ocupando una superficie aproximada de 364m² y una capacidad de 750m³.

El volumen almacenado se destina a reserva de agua para abastecimiento a la instalación de refrigeración y la instalación contra incendios constituida por 8 hidrantes repartidos en la parcela.

15. Bomba grupo contra incendios:

Se trata de un pequeño cubículo enterrado de ladrillo hueco doble y cubrición abatible de chapa grecada donde se encuentra alojado el grupo de bombeo de la red contra incendios de la fábrica. Está implantada entre el algibe y el cubeto del depósito aéreo de CLH. Presenta unas dimensiones exteriores de 3.00m x 2.95m ocupando una superficie aproximada de 8.80m².

16. Grupo electrógeno:

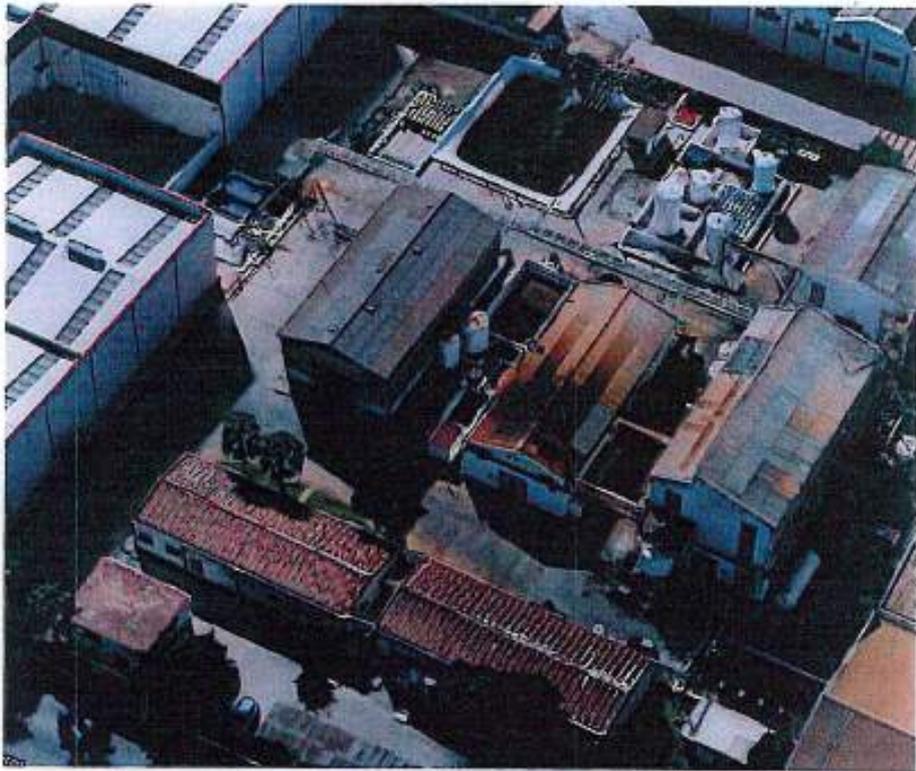
Se encuentra alojado en una pequeña caseta de obra de fábrica de bloque de hormigón y cubrición a un agua chapa galvanizada reuniendo todas las condiciones de ventilación y seguridad exigibles. Está ubicada entre el algibe de reserva y el cubeto del depósito aéreo de hipoclorito. Presenta unas dimensiones exteriores de 3.45 x 2.90m ocupando una superficie aproximada de 10.80m².

17. Estación depuradora:

Está compuesta por un cubeto de aireación de 12.00m x 6.90m x 0.80m situada entre el almacén de materias primas y la nave de servicios, por una torre de percolación previa a la depuradora y una arqueta decantadora.

Se estima una superficie aproximada de la estación depuradora de unos 97.14 m².

ESTANCIA	SUPERFICIE (m ²)
PORTERIA	70,50
PARKING	131
OFICINAS	121
LABORATORIO	119
VESTUARIO Y COMEDOR	63
ALMACÉN PRODUCTO ACABADO	177
CUBETOS (CUBETO TANQUES, INFLAMABLES, ÁCIDOS, FUEL OIL, CUBETO 2)	541,50
ALMACÉN MATERIAS PRIMAS	286
NAVE DE SERVICIOS (PLANTA FRIGORÍFICA, AIRE COMPRIMIDO Y CALDERAS)	322,40
NAVE DE PRODUCCIÓN	350,75
TALLER DE MANTENIMIENTO	124
LABORATORIO Y PLANTA PILOTO	124
SECADERO	156
ALGIBE DE RESERVA	364
BOMBA I.C.I.	8,80
GRUPO ELECTRÓGENO	10,80
DEPURADORA	97,14
SUPERFICIE TOTAL	8.481,80



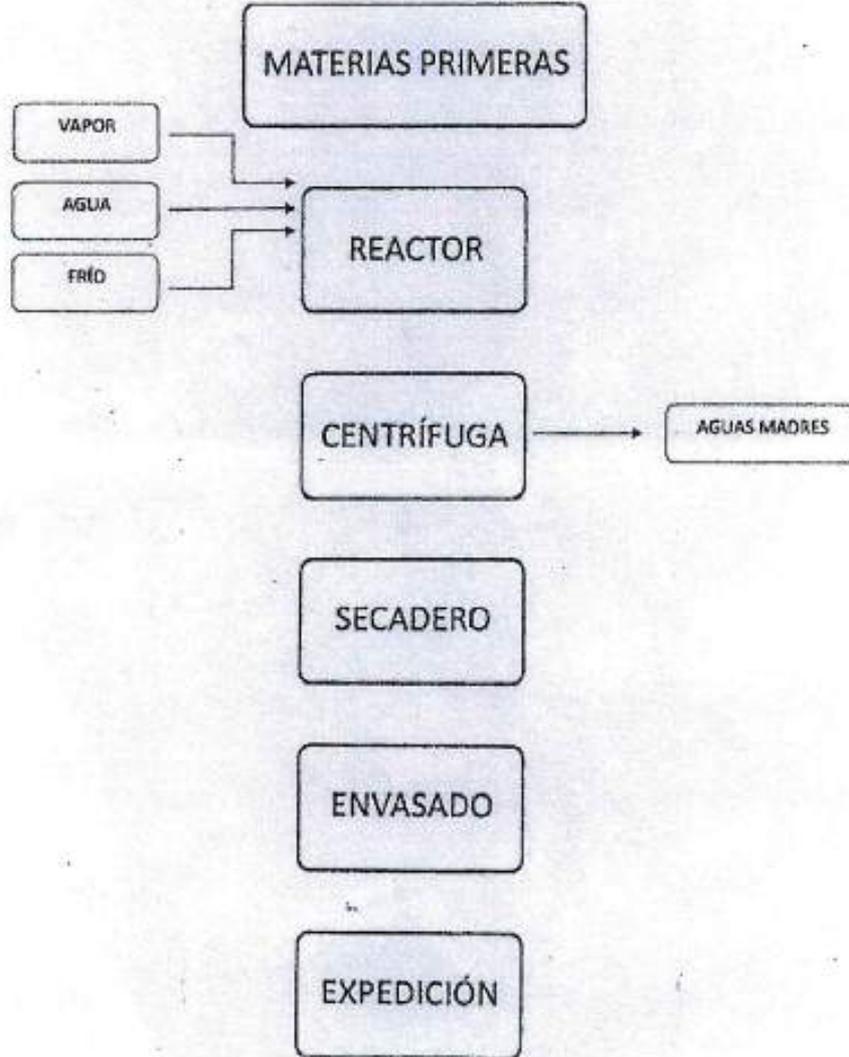
	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 14/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



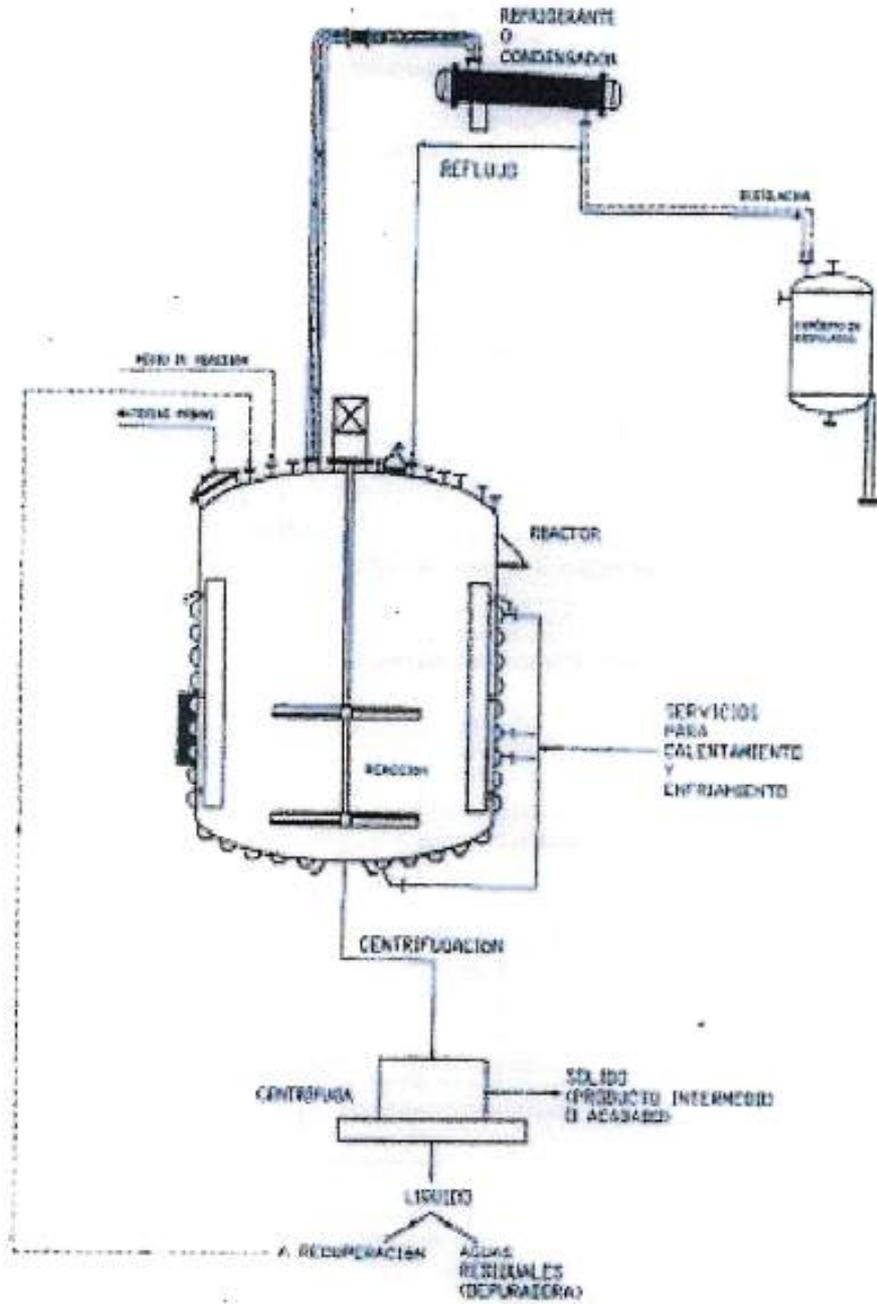
La actividad que se desarrolla en las instalaciones son procesos de fabricación en síntesis orgánicas a temperatura y presión controladas (P.E., nitración-acetilación, condensación, hidrólisis, oxidación, etc..) Se consumen disolventes en las operaciones de centrifugación y recuperación (destilación).

El proceso productivo queda reflejado en el siguiente diagrama de proceso.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE FABRICACIÓN



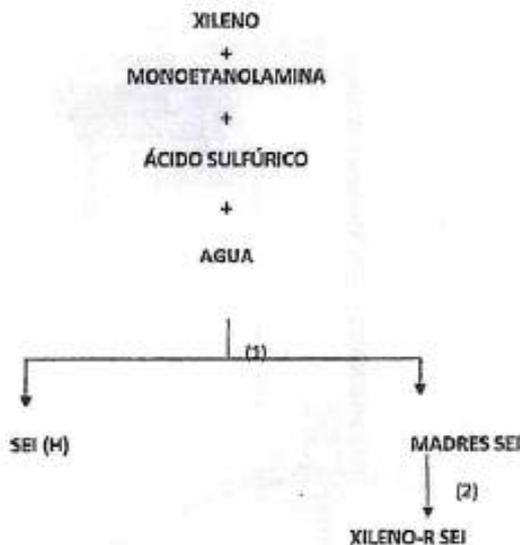
En este diagrama se pueden observar los equipos y procesos que intervienen en el proceso de fabricación de 5-Nitrofurfuriliden diacetato, Sulfato de Etilenimina (SEI) y Gabapentina clorhidrato.



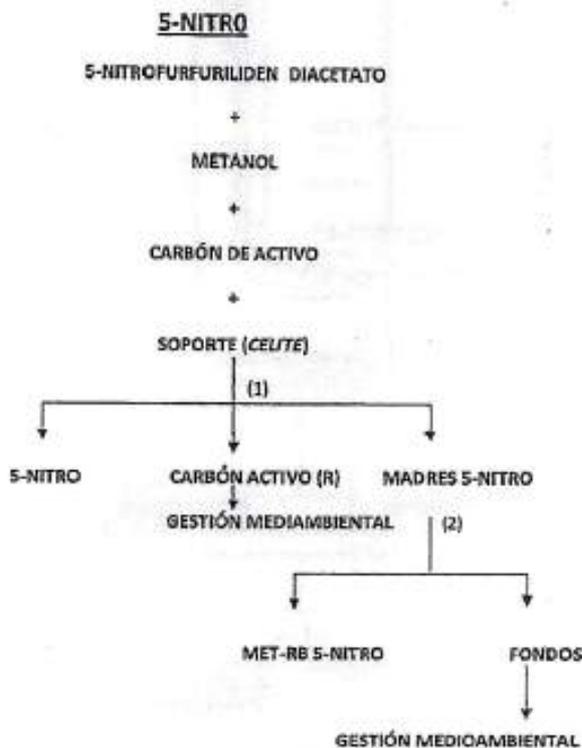
	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 16/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



PROCESO 1. Obtención de 5-Nitrofurfuriliden diacetato SEI (H)



PROCESO 2. Obtención de Sulfato de Etilenimina (SEI)



CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 17/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

5.3.-Planos de situación, cartografía y planos de detalle de la instalación.

Se indica en el apartado de Planos.

5.4.- Recursos naturales consumidos (incluido el suelo ocupado), materias primas y auxiliares consumidas, sustancias, agua y energía empleadas. Procedencia y consumo previsto.

El suelo ocupado para la actividad es de 8481,80 m².

Las materias primas empleadas en el proceso de fabricación así como las cantidades consumidas de las mismas son:

Etanolamina \Rightarrow 156,66 Tn/año

Gabamondamida \Rightarrow 10,00 Tn/año

Imidazol \Rightarrow 6,00 Tn/año

Agua \Rightarrow 5.934 m³/año

Además de las anteriores se utilizan como otros reactivos : metanol, carbón activo, Céelite, xileno, monoetanolamina, ácido sulfúrico, sosa, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico e isopropanol

Los productos y sus cantidades respectivas que se obtienen durante el proceso de fabricación son:

Sulfato de Etilenimina (SEI) \Rightarrow 383,34 Tn/año

Gabapentina clorhidrato (GABA C.T.) \Rightarrow 21,01 Tn/año

5-Nitrofurfurilidendiacetato \Rightarrow 6,84 Tn/año

Para la obtención de los productos señalados anteriormente se requiere de 190,76 Tn/año de fuel-Oil B1A. Durante el desarrollo de la actividad, es necesaria la producción de vapor para el calentamiento de los diferentes procesos. Existen dos calderas que generan vapor de calefacción.

Por otro lado, el consumo energético durante el año 2015 fue de 673.030 MWH. Haciendo una comparativa con años anteriores se puede observar una disminución progresiva del gasto energético de la actividad ya que según los datos del año 2004 el consumo fue de 854.000 MWH.

AÑO	CONSUMO ENERGÉTICO (MWH)	CONSUMO DE AGUA (m ³)	RESIDUOS GESTIONADOS (KGS)
2004	854.000	4.507	82.880
2015	673.030	5.934	23.953

5.5.- Balance de materia, rendimiento previsto o, en su caso, indicadores de la actuación (se considera conveniente dejar actuación) y cronograma de su ejecución.



IN.VE.MA., S.A.

INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.

EQUIPOS PRINCIPALES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.			
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO (DESCRIBIR EL PROCESO QUE TIENE LUGAR EN EL EQUIPO)	ETAPAS EN LA QUE INTERVIENE	SUSTANCIAS QUE ENTRAN EN EL EQUIPO (INDICAR EL NOMBRE QUÍMICO)	SUSTANCIAS QUE SALEN DEL EQUIPO (INDICAR EL NOMBRE QUÍMICO)
REACTOR QUÍMICO (DISOLUCIÓN + PURIFICACIÓN + FILTRACIÓN + PRECIPITACIÓN)	1	5-NITROFURFURILIDEN-DIACETATO METANOL CARBÓN ACTIVO SOPORTE (CÉLITE)	5-NITRO (5-NITROFURFURILIDEN-DIACETATO) + MADRES 5-NITRO + CARBÓN ACTIVO (R)
CENTRÍFUGA (FILTRACIÓN)	1	5-NITRO (5-NITROFURFURILIDEN-DIACETATO) + MADRES 5-NITRO	5-NITRO (5-NITROFURFURILIDEN-DIACETATO) MADRES 5-NITRO
REACTOR QUÍMICO (RECTIFICACIÓN)	2	MADRES 5-NITRO	MET-RB 5-NITRO (METANOL) FONDOS (SALES SÓDICAS)
CALDERA (CALEFACCIÓN DEL REACTOR QUÍMICO)	1 y 2	AGUA DESCALCIFICADA	VAPOR
REACTOR QUÍMICO (CONDENSACIÓN + DESTILACIÓN)	1	XILENO MONOETANOLAMINA ÁCIDO SULFÚRICO AGUA	SEI (H) (SULFATO DE ETILENIMINA) + MADRES SEI
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1	ÁCIDO SULFÚRICO	ÁCIDO SULFÚRICO
CENTRÍFUGA (FILTRACIÓN)	1	SEI (H) (SULFATO DE ETILENIMINA) + MADRES SEI	SEI (H) (SULFATO DE ETILENIMINA) MADRES SEI
REACTOR QUÍMICO (DESTILACIÓN)	2	MADRES SEI	XILENO-R SEI (XILENO)
CALDERA (CALEFACCIÓN DEL REACTOR QUÍMICO)	1 y 2	AGUA DESCALCIFICADA	VAPOR
REACTOR QUÍMICO (OXIDACIÓN + ADICIÓN DE CLH)	1	AGUA SOSA 1,1-CICLOHEXANDIACÉTICO-MONOAMIDA HIPOCLORITO SÓDICO ÁCIDO CLORHÍDRICO	GABA TÉCNICO (H) (GABAPENTINA CLH) + MADRES GABA TÉCNICO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1	SOSA HIPOCLORITO SÓDICO ÁCIDO CLORHÍDRICO	SOSA HIPOCLORITO SÓDICO ÁCIDO CLORHÍDRICO
CENTRÍFUGA (FILTRACIÓN)	1	GABA TÉCNICO (H) (GABAPENTINA CLH) + MADRES GABA TÉCNICO	GABA TÉCNICO (H) (GABAPENTINA CLH) MADRES GABA TÉCNICO (AGUAS RESIDUALES)
REACTOR QUÍMICO (DISOLUCIÓN + PURIFICACIÓN + FILTRACIÓN + PRECIPITACIÓN)	2	GABA TÉCNICO (H) ISOPROPANOL CARBÓN ACTIVO SOPORTE (CÉLITE)	GABA PURO (H) (GABAPENTINA CLH) + MADRES GABA PURO + CARBÓN ACTIVO (R)
CENTRÍFUGA (FILTRACIÓN)	2	GABA PURO (H) (GABAPENTINA CLH) + MADRES GABA PURO	GABA PURO (H) (GABAPENTINA CLH) MADRES GABA PURO
REACTOR QUÍMICO (DESTILACIÓN)	3	MADRES GABA PURO	IPA-RB GABA (ISOPROPANOL)
CALDERA (CALEFACCIÓN DEL REACTOR QUÍMICO)	2 y 3	AGUA DESCALCIFICADA	VAPOR

Página: 16

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

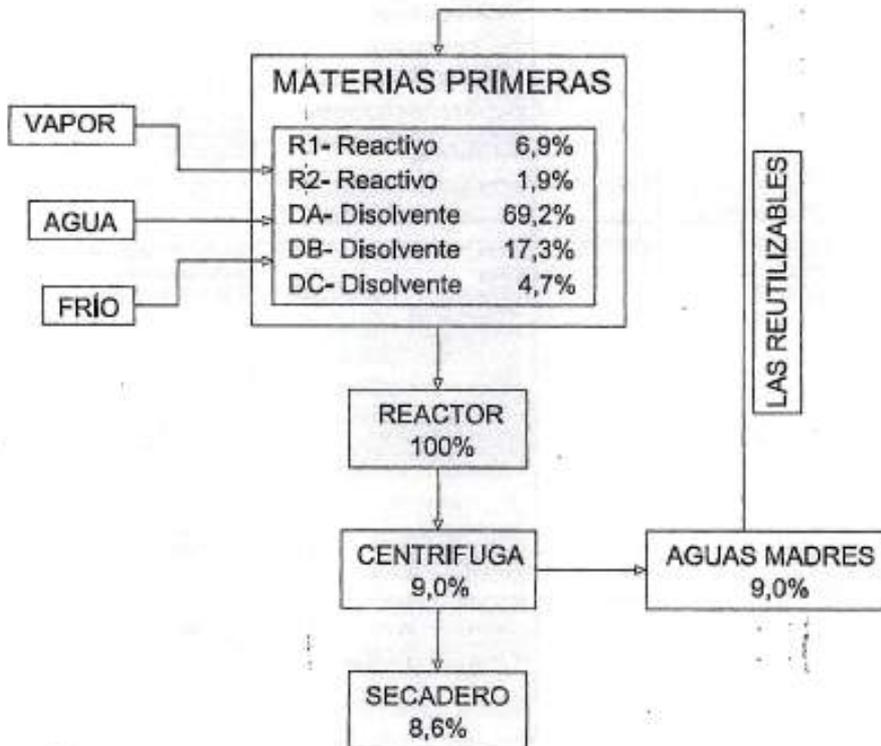


IN.VE.MA., S.A.

INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.

RELACION DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS QUE SE FABRICAN Ó SE PODRÍAN FABRICAR EN LAS INSTALACIONES		
PRODUCTO (APORTAR EL NOMBRE QUÍMICO)	MATERIAS PRIMAS QUE INTERVIENEN EN LA FABRICACIÓN DEL PRODUCTO (APORTAR EL NOMBRE QUÍMICO)	ENUMERAR LAS ETAPAS DEL PROCESO EN EL QUE SE GENERA EL PRODUCTO PARTIENDO DE LAS MATERIAS PRIMAS
S-NITRO (5-METILPÍRROLIDINACETATO)	AGUA 5-NITROPÍRROLIDINACETATO CAS N° 82-55-7 METANOL CAS N° 67-56-1 CARBÓN ACTIVO CAS N° 7440-44-0 SOPORTE (CELULOSE)	1
SEI-HO (SULFATO DE ETILENIMINA)	XILONO CAS N° 1330-20-7 MONOETANOLAMINA CAS N° 141-43-4 ÁCIDO SULFÚRICO CAS N° 7664-93-2 AGUA	1
GABA PURO (H) (GABAPENTINA CLORHIDRATO)	1,1-CICLOHEXANACETIDOMORFOLINA CAS N° 89185-80-3 BOSA CAS N° 1310-73-2 AGUA HIDROXÍTO SÓDICO CAS N° 1681-82-9 ÁCIDO CLORHÍDRICO CAS N° 7647-01-0 ISOPROPANOL CAS N° 67-03-0 CARBÓN ACTIVO CAS N° 7440-44-0 SOPORTE (CELULOSE)	2

El esquema de balance de materia y rendimiento es el siguiente:



Página: 17

5.6.- Tecnología prevista y, en su caso, informe sobre adecuación a las mejores técnicas disponibles.

En 2014 se generaron 11714 kg totales de residuos peligrosos, según se desprende de La declaración anual y supone una reducción global respecto a años anteriores del 50.02 %, lo que denota la voluntad de minimizar la producción de residuos.

Esta bajada es debida a cambios en producción tras procesos de investigación, cambios de maquinaria y uso de mejoras técnicas de trabajo.

Según los estudios realizados los residuos producidos no son reutilizables por lo que se opta por aislarlos en su forma menos peligrosa y gestionarlos medioambientalmente.

Las medidas protectoras y correctoras en las emisiones atmosféricas que llevan a cabo la empresa son las siguientes:

El desarrollo de la actividad implica la aparición de problemas de contaminación atmosférica debidos sobre todo a la emisión de partículas y contaminantes de las calderas de combustión.

Las acciones propuestas a minimizar emisiones atmosféricas procedentes de la actividad de la industria son establecer y seguir un protocolo que garantice el mantenimiento adecuado (conforme a normativa vigente) de las dos calderas utilizadas, con objeto de evitar problemas de contaminación por procesos de combustión defectuosos (controlar el cumplimiento de la legislación vigente en relación al mantenimiento de las mismas, a fin de mitigar la emisión de gases contaminantes y ruidos).

La forma de control de estas medidas sería realizar un análisis periódico de combustión de las calderas de vapor así como el mantenimiento periódico preventivo de las calderas según protocolos de mantenimiento de empresa adecuada.

Hay que destacar que INVEMASA ya viene realizando estos controles con Entidad Colaboradora y los resultados de los mismos determinan que la empresa cumple con la normativa vigente en materia de emisiones.

Otras acciones destinadas a reducir el impacto serán:

- Uso de sistemas de captación de partículas en focos de emisión
- Optimización del uso de disolventes.
- Recuperación y reutilización de disolventes.

No obstante, si se superaran los niveles máximos de emisión se interrumpirá el proceso productivo y se procederá a las reparaciones necesarias. El proceso productivo no se reanuda hasta que no se compruebe que no se superan los límites máximos de emisión.

5.7.- Fuentes generadoras de las distintas emisiones (acuosas, gaseosas, acústicas, luminosas o sólidas) que, en su caso, producirá la actividad. Medidas relativas a la prevención, reducción y gestión de las mismas.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 22/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

Para el desarrollo de la actividad, es necesaria la producción de vapor para el calentamiento de los diferentes procesos, esta generación de vapor produce vertidos a la atmosfera.

Existen 2 calderas que generan vapor de calefacción que es utilizado en el proceso de fabricación de productos orgánicos mediante síntesis a temperatura y presión controladas con materias primas químicas orgánicas.

Los contaminantes emitidos son CO y SO₂.

Las condiciones de funcionamiento de las calderas es discontinua (1.600 h/2011).

INVEMASA ha sometido y somete sus instalaciones a las inspecciones necesarias para el control de las emisiones que emite.

Los focos de emisión canalizada a la atmosfera en la instalación son los siguientes:

La caldera de generación de vapor n° 1, foco-PIG1, consta de una potencia de 3,7 MWt y la caldera de vapor n° 2, consta de una potencia de 1,4S MWt.

En ANEXO I, se presentan Comunicación de Focos Contaminantes a la Atmosfera.

En ANEXO II, se presenta Controles de Focos Contaminantes a la Atmosfera.

Podemos distinguir dos tipos de residuos originados en INVEMASA. De un lado, los generados de la actividad administrativa y de la presencia de trabajadores clasificados como residuos asimilables a urbanos y por otro, los generados durante el proceso de fabricación de la industria que son residuos peligrosos.

- Residuos asimilables a urbanos.

Compuestos principalmente de:

- o Papel y cartón: son residuos resultantes principalmente de embalajes y de los trabajos de administración.
- o Plásticos: procedente de envases.
- o Vidrio
- o Residuos orgánicos.

Estos residuos se depositan en contenedores específicos según su naturaleza y su destino es el Punto de Concentración de Residuos ubicado en el Polígono Guadalhorce para su posterior reciclaje.

- Residuos Peligrosos.

Durante el proceso de fabricación se generan como residuos peligrosos un subproducto clasificado como disolvente orgánico no halogenado cuya codificación según tablas del Anexo I del RD 952/97 es Q7-R13-L05-C41-H3B-A669-B00019 y código LER es 14 06 03.

Este subproducto es envasado en contenedores apropiados como bidones metálicos herméticos y estancos de cierre de ballesta de 200 ó 100 litros y contenedores de 1.000

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 23/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



litros de capacidad. Posteriormente se etiquetan los contenedores con señalización de seguridad y se almacenan a la espera de su recogida por el gestor durante un periodo inferior a 6 meses. El contenedor es etiquetado con la señalización exigida en la normativa vigente para su adecuada identificación.

El Gestor residuos es la empresa ECOGESTIÓN DE RESISUOS S.L. con domicilio en Polígono Industrial EL Peral, Avenida Juan de la Cierva, 28. Arcos de la Frontera (Cádiz). Se adjunta en el anexo VI la documentación relativa a la gestión de residuos peligrosos que lleva a cabo INVEMASA.

Hay que destacar que Industrias Veterinarias Malagueñas ha disminuido más del 50,02% su producción de Residuos Peligrosos. Actualmente genera 23.953 kg/año.

5.8.- En su caso, descripción sucinta del proceso de tratamiento y sistema de evacuación o conducción de los vertidos de aguas residuales y emisiones a la atmósfera. Diagrama de flujo de los mismos.

Las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:

- Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono industrial Guadalhorce.
- Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.

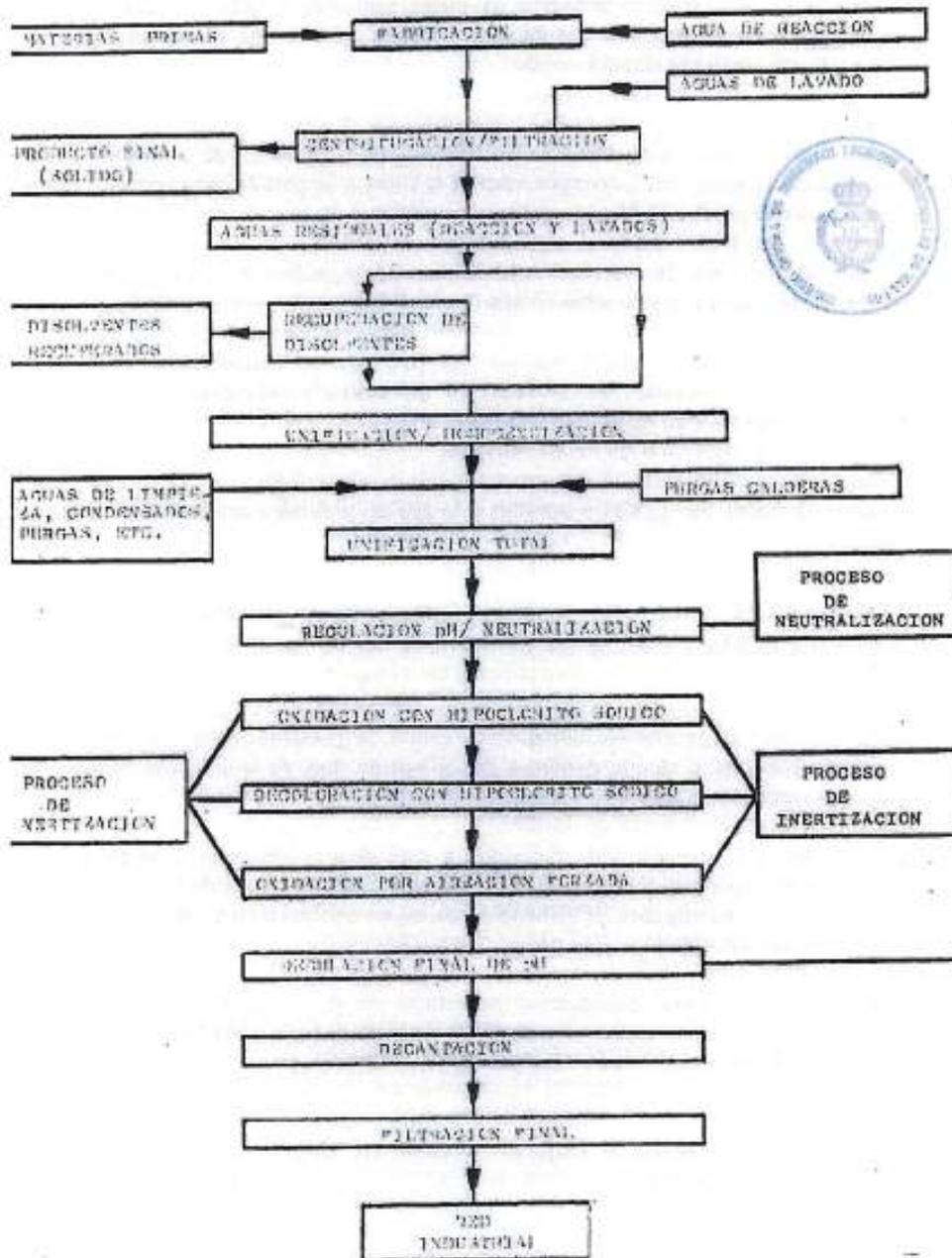
Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos.

Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red industrial del Polígono. INVEMASA realiza un control interno mensual a través de los Laboratorios ANAYCO.

Además EMASA realiza inspecciones periódicas sin previo aviso para el control del cumplimiento de la normativa en materia de vertidos INVEMASA cuenta con la Concesión de Permiso de Vertido del Ayuntamiento de Málaga.

A continuación se muestra el Esquema General del Origen y Tratamiento de aguas residuales en la depuradora.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 24/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



5.9i- En su caso, planos de instalación del alumbrado. Características técnicas de los equipos de iluminación y justificación de los niveles de los parámetros luminotécnicos en las instalaciones proyectadas.

Los planos de instalaciones de alumbrado se exponen en el apartado de planos.

5.10.- En su caso, procesos en los que intervengan sustancias, preparados o artículos enumerados en los Anexos XIV y XVII del reglamento (CE) núm. 1907/2006 del parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

No aplica

6.- PROYECTO BÁSICO según artículo 12.1.a de la Ley 16/2002

Para la realización del Proyecto Básico, se ira cumplimentando cada uno de los puntos que dicta el artículo 12.1.a, de la Ley 16/2002, de 1 de julio de prevención y control integrados de la contaminación

6.1.- Descripción detallada y alcance de la actividad y de las instalaciones, los procesos productivos y el tipo de producto.

Se ha definido en puntos anteriores, en la justificación del Anexo V del Decreto 5/2012, de 17 de Enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada.

6.2.- Documentación requerida para la obtención de la correspondiente licencia municipal de actividades clasificadas regulada en el Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, o en las disposiciones autonómicas que resulten de aplicación, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 29.

En Anexo III, se presenta Licencia de Actividad,

6.3.- En caso de modificación sustancial de una instalación ya autorizada, la parte o partes de la misma afectadas por la referida modificación.

No aplica

6.4.- Estado ambiental del lugar en el que se ubicará la instalación y los posibles impactos que se prevean, incluidos aquellos que puedan originarse al cesar la explotación de la misma.

INVEMASA es una industria que se encuentra ubicada en el Polígono Empresarial, Industrial y de Distribución GUADALHORCE en la provincia de Málaga. Este Polígono Industrial se creó a principios de los años 80 y actualmente es el más extenso de Málaga y Andalucía con una superficie de 2,5 millones de m² y más de 20 km de calles. Presenta una situación estratégica ya que a menos de 5 km se localiza el Aeropuerto Internacional de Málaga y el Puerto de Málaga y tiene conexión directa con la Autovía del Mediterráneo.

En el Polígono Guadalhorce hay implantadas más de 800 empresas en las que trabajan alrededor de 4.000 personas. Cuenta con una gran oferta de servicios como Punto de Concentración de Residuos, Estación de Cercanías, Líneas de Autobuses Urbanos entre otros.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 26/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

INTERACCIONES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES

Medio biótico (flora, vegetación, fauna, hábitats y ecosistemas)

Por lo expuesto en párrafos anteriores y dado que es una empresa que se encuentra en funcionamiento en un polígono industrial desarrollado desde hace más de 30 años entendemos que no se van a producir interacciones ecológicas con el medio biótico por tratarse de un entorno industrial.

Medio físico (Abiótico)

En relación al medio físico (abiótico), los factores ambientales que pueden verse afectados por la actividad de INVEMASA son:

- Atmósfera
- Agua
- Suelos

Medio antrópico

Se analizan en este punto todo aquello que tiene que ver con la especie humana, sus modos de vivir y producir. Generalmente se pueden clasificar en tres categorías: impactos sociales, económicos y culturales. Se considera que el proyecto únicamente va a provocar un impacto positivo sobre la contratación de personal y economía de la zona.

La evaluación de los impactos ambientales en este estudio viene determinadas por el funcionamiento de la actividad de INVEMASA. Teniendo en cuenta lo comentado en capítulos anteriores, la identificación de los impactos potenciales que puede generar esta actividad se basa fundamentalmente en el conocimiento de los procesos, en el conocimiento del medio en el que se va a desarrollar (área industrial) y en la determinación de las interacciones entre ambos.

Para realizar una correcta identificación de impactos se han reconocido por un lado las acciones de la actividad susceptibles de producir impactos significativos y por otro los factores del medio que pueden ser alterados por dichos impactos. Teniendo en cuenta que la actividad se realiza en una zona industrial, los impactos ambientales que se derivan de la misma serán continuos en el tiempo, aunque pueden ser evitados o/y reversibles y/o recuperables con la puesta en práctica de medidas preventivas o correctoras.

La metodología empleada para la valoración de impactos es la siguiente:

- Identificación de las acciones que el desarrollo de la actuación provocará en el medio: se realiza una selección de las acciones del proyecto capaces de generar impactos ambientales significativos.
- Identificación de las relaciones causa-efecto entre las acciones de la actividad y los factores del medio.
- Análisis y valoración de los principales impactos detectados, valoración y clasificación de los impactos.

Derivados del funcionamiento de la industria los impactos más relevantes provendrán de los siguientes conceptos:

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 27/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Hay que señalar que INVEMASA cuenta con la Concesión de Permiso de vertido del Ayuntamiento de Málaga Informes Periódicos de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A., y Ensayos de aguas residuales generadas realizados por la empresa colaboradora AQUIMISA.

VALORACIÓN DE IMPACTOS

Mediante el diseño de la matriz de identificación de impactos, se han detectado diversas interacciones entre los distintos elementos del medio y las acciones que implica el funcionamiento de la empresa. Se ha llevado a cabo un cribado inicial, distinguiendo entre impactos poco significativos e impactos significativos. Estos últimos son los que serán valorados con más profundidad.

Para evaluarlos, se enjuicia cada uno de los impactos en los términos antes descritos: Impacto Ambiental Compatible, Impacto Ambiental Moderado, Impacto Ambiental Severo e Impacto Ambiental Crítico, siendo:

- **Impacto Ambiental Positivo (IAP):** Aquél cuyos efectos sobre el medio son positivos, es decir, provoca una mejorar sobre las variables estudiadas.
- **Impacto Ambiental Compatible (IAC):** Impacto de poca entidad. En el caso de impactos compatibles adversos habrá recuperación inmediata de las condiciones originales tras el cese de la acción. No se precisan medidas correctoras.
- **Impacto Ambiental Moderado (IAM):** La recuperación de las condiciones originales requiere cierto tiempo y es aconsejable la aplicación de medidas correctoras.
- **Impacto Ambiental Severo (IAS):** La magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones iniciales del medio, la introducción de prácticas correctoras. La recuperación, aun con estas prácticas, exige un periodo de tiempo dilatado.
- **Impacto Ambiental Crítico (IAC):** La magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación de dichas condiciones. Es poco factible la introducción de prácticas correctoras.

POSITIVO	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRÍTICO
----------	------------	----------	--------	---------

VERIFICACIÓN	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 28/80
	PEGVEVJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



- **Aumento de la demanda energética:** En este sentido los requerimientos energéticos para satisfacer la demanda de la industria son de 673.030 MWH
- **Aumento del consumo de agua.** Al igual que en el caso anterior, este aumento de la demanda es sustancial. Hemos de señalar que existe una red de abastecimiento que suministra agua al polígono industrial a la que INVEMASA se encuentra conectada. El consumo de agua es de 5.934 m3/año.
- **Generación de residuos.** Durante la actividad de la empresa se generarán una serie de residuos, que deberá ser correctamente tratados atendiendo a su naturaleza y propiedades. Para ello deberán ser almacenados y tratados con seguridad conforme se vayan generando, ya sea mediante reutilización o bien entregándolos a gestores autorizados en el caso de los residuos peligrosos.
- **Dentro de la nave se van a generar residuos de tipo asimilable a urbano,** compuestos principalmente de papel y cartón, vidrio, envases y residuos orgánicos.
- **Generación de vertidos.** Las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:
 - Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono industrial Guadalhorce.
 - Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.
 - Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red del Polígono.

	PROCESO PRODUCTIVO	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS	ALMACENAMIENTO DE	ADMINISTRACIÓN
RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS				x
RESIDUOS PELIGROSOS	x			
VERTIDOS	x	x	x	
EMISIONES	x			
RUIDO	x			
CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	x			x

	PROCESO PRODUCTIVO	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	ADMINISTRACIÓN
RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS				
RESIDUOS PELIGROSOS				
VERTIDOS				
EMISIONES				
RUIDO				
CONSUMO DE RECURSOS NATURALES				

Como se viene comentando a lo largo del documento, la actividad de esta empresa se encuentra en funcionamiento y realiza los controles que le exige la normativa en materia de vertidos, emisiones y residuos y entendemos que los impactos se pueden considerar de compatibles a moderados.

6.5.- Recursos naturales, materias primas y auxiliares, sustancias, agua y energía empleadas o generadas en la instalación.

Se ha definido en el punto 5.4 del Proyecto.

6.6.- Fuentes generadoras de las emisiones de la instalación.

Se ha definido en el punto 5.7 del Proyecto.

6.7.- Tipo y cantidad de las emisiones previsibles de la instalación al aire, a las aguas y al suelo, así como, en su caso, tipo y cantidad de los residuos que se vayan a generar, y la determinación de sus efectos significativos sobre el medio ambiente.

Emisiones a la atmosfera.

Existe informe de Entidad de Auditoría e Inspección (ECA), con nº 41-29-M01-1-001704 de fecha 11/10/2012.

En ANEXO I, se presentan Comunicación de Focos Contaminantes a la Atmosfera.

En ANEXO II, se presenta Controles de Focos Contaminantes a la Atmosfera.

Emisiones a las aguas.

En Anexo IX, se presenta análisis de aguas subterráneas, con de 2 de julio de 2015.

Emisiones al suelo.

En Anexo V, se presenta Autorización de Vertidos, con fecha 12 de agosto de 2014.



6.8.- Tecnología prevista y otras técnicas utilizadas para prevenir y evitar las emisiones procedentes de la instalación o, y si ello no fuera posible, para reducirlas.

Las medidas protectoras y correctoras en las emisiones atmosféricas que llevan a cabo la empresa son las siguientes:

El desarrollo de la actividad implica la aparición de problemas de contaminación atmosférica debidos sobre todo a la emisión de partículas y contaminantes de las calderas de combustión.

Las acciones propuestas a minimizar emisiones atmosféricas procedentes de la actividad de la industria son establecer y seguir un protocolo que garantice el mantenimiento adecuado (conforme a normativa vigente) de las dos calderas utilizadas, con objeto de evitar problemas de contaminación por procesos de combustión defectuosos (controlar el cumplimiento de la legislación vigente en relación al mantenimiento de las mismas, a fin de mitigar la emisión de gases contaminantes y ruidos).

La forma de control de estas medidas sería realizar un análisis periódico de combustión de las calderas de vapor así como el mantenimiento periódico preventivo de las calderas según protocolos de mantenimiento de empresa adecuada.

Hay que destacar que INVEMASA ya viene realizando estos controles con Entidad Colaboradora y los resultados de los mismos determinan que la empresa cumple con la normativa vigente en materia de emisiones.

Otras acciones destinadas a reducir el impacto serán:

- Uso de sistemas de captación de partículas en focos de emisión
- Optimización del uso de disolventes.
- Recuperación y reutilización de disolventes.

No obstante, si se superaran los niveles máximos de emisión se interrumpirá el proceso productivo y se procederá a las reparaciones necesarias. El proceso productivo no se reanuda hasta que no se compruebe que no se superan los límites máximos de emisión.

6-9.- Medidas relativas a la prevención, reducción y gestión de los residuos generados.

Debido que todas las medidas realizadas, tanto de emisiones a la atmósfera, como de aguas subterráneas y vertidos son conformes, se tiene previsto realizar de forma periódica y/o cuando la legislación lo dicte, las inspecciones y pruebas necesarias para prevenir y en su caso reducir las desviaciones que se pudieran ocasionar.

Los residuos que se generan en las instalaciones de la empresa Industrias Veterinarias Malagueñas, S.A. son:

- Residuos asimilables a urbanos.

Compuestos principalmente de:

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 31/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- o Papel y cartón: son residuos resultantes principalmente de embalajes y de los trabajos de administración.
- o Plásticos: procedente de envases.
- o Vidrio
- o Residuos orgánicos.

Estos residuos se depositan en contenedores específicos según su naturaleza y su destino es el Punto de Concentración de Residuos ubicado en el Polígono Guadalhorce para su posterior reciclaje.

- Residuos Peligrosos.

INVEMASA viene desarrollando desde hace años una serie de medidas correctoras que se ha traducido en una disminución de más del 50,02 % su producción de Residuos Peligrosos. Actualmente genera 23.953 kg/año. Algunas de estas medidas son:

- o Cese de la fabricación de algunos productos por otros que generan menos residuos
- o Investigación y uso de mejores técnicas de trabajo y un riguroso control de los procesos de fabricación
- o Cambios de maquinaria y equipos de producción más sostenibles
- o Cambio en las materias primas y medios de reacción (disolventes)
- o Variación y optimización en las operaciones de las síntesis químicas que se realizan
- o Tal y como se viene realizando en INVEMASA, los residuos peligrosos son entregados a gestor autorizado.
- o En el tiempo que transcurre entre la producción del residuo y su gestión, dichos materiales deberán estar adecuadamente acopiados/almacenados de la forma y en el lugar más adecuado para que no produzca ningún tipo de afección. Actualmente existe dos almacenes específicos en las instalaciones de INVEMASA destinados a esta medida.
- o La zona seleccionada para el almacenamiento de residuos peligrosos presentará facilidades para la manipulación, traslado, control y transporte de los residuos.
- o La zona destinada al almacenamiento de bidones conteniendo aceites usados, disolventes, etc. incorpora un cubeto receptor con altura suficiente que garantiza que estos residuos, en estado líquido, no va a verterse en caso de rotura de alguno de los bidones.

Otras medidas adicionales son:

- o La solera sobre la cual se apoyan los bidones así como los propios envases deberán inspeccionarse diariamente para comprobar que no aparecen fisuras ni lixiviados y verificar el estado de las juntas.

6.10.- Sistemas y medidas previstos para reducir y controlar las emisiones y los vertidos.

En condiciones normales las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:

Página: 28

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 32/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



- Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono industrial Guadalhorce.
- Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.
- Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red del Polígono. A continuación se muestra el Esquema General del Origen y Tratamiento de aguas residuales en la depuradora.

INVEMASA cuenta con tanto con la Concesión de Permiso de vertido del Ayuntamiento de Málaga como con Informes Periódicos de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A. de los ensayos sometidos a las aguas residuales generadas.

En condiciones excepcionales podrían producirse escapes accidentales. Estos suelen ser muy costosos en términos de pérdida de producto, operaciones de limpieza, saneamiento y eliminación de residuos y constituyen, además, un peligro directo para la salud y para el medio ambiente. Los vertidos de un producto químico, y su posterior limpieza originan residuos y emisiones peligrosas. La mejor práctica para disminuir los efectos en los que se incurre por las fugas de productos es prevenir que sucedan.

INVEMASA lleva a cabo el almacenamiento de productos susceptibles de ocasionar contaminación por derrames accidentales en depósitos situados sobre cubeto de retención o en depósitos móviles certificados por el fabricante como aptos para el almacenamiento del producto que contienen. Estos productos se albergan en dos almacenes preparados para tal efecto cumpliendo todas las exigencias técnicas.

Por otro lado, todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red del Polígono.

No obstante, se establecen las siguientes medidas destinadas a prevenir las fugas y derrames:

- o Almacenar los contenedores de manera que la posibilidad de rotura sea mínima y se facilite la detección visual de corrosión o fugas. Es conveniente que los bidones metálicos se aislen del suelo por medio de tarimas de madera, para evitar la corrosión por la humedad.
- o Utilizar los tanques de almacenamiento y los contenedores siguiendo las recomendaciones del fabricante, y sólo para su propósito inicial. De esta manera se disminuye la probabilidad de rotura de tanques, con las consiguientes fugas, y se evitan problemas de corrosión y ataque de materiales procedentes de un almacenamiento incorrecto.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 33/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- o Asegurarse de que todos los contenedores siguen un programa de mantenimiento y están en buenas condiciones. La solidez estructural de tanques y recipientes puede asegurarse mediante una inspección. Las inspecciones de los tanques deben incluir los equipos conectados y las estructuras de soporte. Una vez al mes es conveniente realizar una inspección detallada y comprobar su estado físico, y de manera más frecuente si los materiales de los tanques están sujetos a ataques por parte de los productos químicos que contienen.
- o Almacenar los materiales peligrosos en áreas donde la probabilidad de fugas sea menor. Especialmente, los materiales tóxicos y peligrosos deben situarse donde exista menor potencial de fugas, es decir con menos corriente de aire, facilidad de acceso sin obstáculos, zonas de poco tránsito y temperatura adecuada.
- o Establecer procedimientos formales y controles administrativos para todas las operaciones de carga, descarga y transferencia. Las fugas tienen una mayor probabilidad de ocurrir durante las operaciones de carga y descarga y de transferencia de materiales, por lo que es importante que la empresa establezca prácticas de seguridad y procedimientos escritos de manejo para estas operaciones, que sean conocidos por todos los empleados implicados.
- o Es conveniente que antes de manipular cualquier material se verifique su etiquetado y se disponga de su hoja de información sobre aspectos de manejo, seguridad y actuación en caso de emergencia.

6.11.- Las demás medidas propuestas para cumplir los principios a los que se refiere el artículo 4 de la Ley.

La empresa de comprometer a:

Adoptar las medidas adecuadas para prevenir la contaminación, particularmente mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles.

A utilizar la energía, el agua, las materias primas y otros recursos de manera eficiente.

A incorporar criterios medioambientales en el proceso de selección de suministradores y contratistas, premiándose las candidaturas que ofrezcan más garantías de una correcta gestión medioambiental.

A adoptar las medidas necesarias para prevenir los accidentes graves y limitar sus consecuencias sobre la salud de las personas y el medio ambiente, de acuerdo con la normativa aplicable.

A establecer las medidas necesarias para evitar cualquier riesgo de contaminación cuando cese la explotación de la instalación y para que el lugar donde se ubique quede en un estado satisfactorio de acuerdo con la normativa aplicable.

7.- PROYECTO BÁSICO según Artículo 8 del Real Decreto 815/2013.

Para la realización del Proyecto Básico, se ira cumplimentando cada uno de los puntos que dicta el artículo 8 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002 de 1 de julio.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 34/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



7.1.- La identidad del titular de la instalación, tal como se define en el artículo 3.7 de la Ley 16/2002, de 1 de julio.

Según el artículo 3 de la Ley 16/2002, se define como Titular: cualquier persona física o jurídica que explote o posea la instalación.

En este caso la Identidad del Titular es:

Denominación: INDUSTRIAS VETRERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.
Anagrama: INVEMA SA
Domicilio Social: Calle Diderot, nº 3. Pol. Ind. Guadalhorce- 29004. Malaga
Domicilio Fiscal: Calle Diderot, nº 3. Pol. Ind. Guadalhorce- 29004. Malaga

7.2.- La identificación de cada uno de los focos de emisión de contaminantes atmosféricos, de acuerdo con el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera recogido en el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Según el Anexo IV de la Ley 34/2007, la identificación de los focos de emisión de contaminantes a la atmósfera, está clasificado con 03 01 03 Plantas de combustión < 50 MWt (calderas).

Al existir dos focos se han denominado:

- o Foco 03 01 03 02- Foco P1G1. Caldera de generación de vapor nº 1, con una potencia de 3,7 MWt
- o Foco 03 01 03 03- Foco P1D2. Caldera de generación de vapor nº 2, con una potencia de 1,4 MWt

Los contaminantes emitidos son CO y SO₂.

Las condiciones de funcionamiento de las calderas es discontinua (1.600 h/2011).

En ANEXO I, se presentan Comunicación de Focos Contaminantes a la Atmosfera

7.3.- La documentación técnica necesaria para poder determinar las medidas relativas a las condiciones de explotación en situaciones distintas a las normales que puedan afectar al medio ambiente, previstas en el artículo 22.1.f) de la Ley 16/2002, de 1 de julio.

Para el caso de que se produzcan situaciones anómalas se dispone de un plan de autoprotección aprobado con fecha 29 de julio de 1999, así como:

Plan de Actuación en caso de derrame:

Plan de Actuación en caso de incendio:

En cuanto a los casos de puesta en marcha y paradas temporales, decir que en las instalaciones se dispone de grupo electrógeno ante la posibilidad de cortes de suministro.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 35/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

8.- INCIDENTES Y ACCIDENTES: Descripción y acreditación de las medidas, incluso complementarias, que tiene previsto adoptar para limitar las consecuencias ambientales de los accidentes o incidentes y la prevención de aquellos que se produzcan.

- Se informara inmediatamente al órgano competente para otorgar la autorización ambiental integrada, de cualquier incidente o accidente que pueda afectar al medio ambiente, sin perjuicio de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- En caso de modificación de la instalación, se tendrá en cuenta la mayor incidencia de la modificación proyectada sobre la seguridad, la salud de las personas y el medio ambiente.
- En todo momento habrá que prevenir cualquier riesgo de accidente o de reducir sus consecuencias para el medio ambiente.

Las medidas que se toman y que se prevén seguir tomando para limitar las consecuencias ambientales en el caso de derrame accidentales serán:

- o Almacenar los contenedores de manera que la posibilidad de rotura sea mínima y se facilite la detección visual de corrosión o fugas. Es conveniente que los bidones metálicos se aislen del suelo por medio de tarimas de madera, para evitar la corrosión por la humedad.
- o Utilizar los tanques de almacenamiento y los contenedores siguiendo las recomendaciones del fabricante, y sólo para su propósito inicial. De esta manera se disminuye la probabilidad de rotura de tanques, con las consiguientes fugas, y se evitan problemas de corrosión y ataque de materiales procedentes de un almacenamiento incorrecto.
- o Asegurarse de que todos los contenedores siguen un programa de mantenimiento y están en buenas condiciones. La solidez estructural de tanques y recipientes puede asegurarse mediante una inspección. Las inspecciones de los tanques deben incluir los equipos conectados y las estructuras de soporte. Una vez al mes es conveniente realizar una inspección detallada y comprobar su estado físico, y de manera más frecuente si los materiales de los tanques están sujetos a ataques por parte de los productos químicos que contienen.
- o Almacenar los materiales peligrosos en áreas donde la probabilidad de fugas sea menor. Especialmente, los materiales tóxicos y peligrosos deben situarse donde exista menor potencial de fugas, es decir con menos corriente de aire, facilidad de acceso sin obstáculos, zonas de poco tránsito y temperatura adecuada.
- o Establecer procedimientos formales y controles administrativos para todas las operaciones de carga, descarga y transferencia. Las fugas tienen una mayor probabilidad de ocurrir durante las operaciones de carga y descarga y de transferencia de materiales, por lo que es importante que la empresa establezca prácticas de seguridad y procedimientos escritos de manejo para estas operaciones, que sean conocidos por todos los empleados implicados.
- o Es conveniente que antes de manipular cualquier material se verifique su etiquetado y se disponga de su hoja de información sobre aspectos de manejo, seguridad y actuación en caso de emergencia.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 36/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Esta medida queda acreditada con el Plan de actuación de derrame que se expone en el apartado anterior y que dispone la empresa.

9.-INCUMPLIMieNTO DE LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA: Descripción de las medidas o el Plan de acción a aplicar en caso de incumplimiento de las condiciones de la Autorización Ambiental Integrada y , en particular, en el caso de superación de valores límite de emisión.

Si se superan los límites máximos de emisión, se interrumpe el proceso productivo y se procedería a las reparaciones necesarias. No se reanuda el proceso productivo hasta que un organismo externo comprubase que no se superan los límites máximos de emisión.

10.- APLICACIÓN DE LA JERARQUÍA DE RESIDUOS: Descripción y acreditación de las medidas que tiene previsto adoptar para la aplicación de la jerarquía de residuos establecida en el artículo 8 de la Ley 22/2011, que explicita el orden de prioridad en las actuaciones en la política de residuos

INVEMASA conocedora de la importancia de la gestión sostenible de los recursos naturales y de los riesgos para la salud y el medio ambiente que pueden generar los residuos derivados de su actividad, orienta la misma a la optimización en el empleo de materias primas, el reciclado y la valorización de los residuos producidos mediante el aprovechamiento de los recursos contenidos en ellos, de cara a minimizar los impactos al medio ambiente.

Según los estudios realizados los residuos producidos no son reutilizables por lo que se opta por aislarlos en su forma menos peligrosa y gestionarlos medioambientalmente.

Al objeto de conseguir el mejor resultado ambiental global, INVEMASA promueve la aplicación de la jerarquía de residuos en su gestión, por el siguiente orden de prioridad:

- **Prevención.** Llevando a cabo medidas de reducción tanto del volumen como de su peligrosidad, mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles y, entre otras, la adquisición de materias primas a granel, aplicación de técnicas de limpieza y extracción de lodos de fondos de tanques y balsas que minimicen el contenido en agentes químicos o agua y favorezcan la separación de productos extraídos.
- **Reciclado.** Mediante la segregación en origen de los residuos y su entrega a aquellos gestores autorizados que realicen el aprovechamiento de sus materiales para la fabricación de nuevos productos, frente a los que utilizan el depósito en vertedero como forma de gestión.
- **Valorización energética.** Para aquellos residuos cuyo poder calorífico permita su aprovechamiento energético, priorizando la entrega a gestores autorizados que puedan utilizarlos como combustible alternativo, frente a los que utilizan el depósito en vertedero como forma de gestión.
- **Eliminación.** Cuando no es posible la aplicación de las anteriores formas de gestión, entregando los residuos en vertederos autorizados para cada tipología de los mismos

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 37/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



11.- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DIFERENTE A LAS NORMALES:

Descripción y acreditación de las medidas que tiene previsto adoptar cuando la instalación funcione en condiciones diferente a las normales; es decir, durante los periodos de arranque y parada, durante los fallos de funcionamiento de la instalación, en situación de fugas y durante las paradas momentáneas.

No se inicia la producción hasta que no se alcanza los niveles de régimen para cada proceso productivo, de esta manera se minimizan los posibles riesgos, cuando se alcanzan los valores óptimos (vapor,...) se preparan las distintas materias primas y se comienza la fabricación.

Se exponen a continuación los planes de actuaciones referidos al apartado 7.3 del presente proyecto básico:

Plan de Actuación en caso de derrame:

a) Detección

Quién observe directamente o sospeche, fundamentalmente, la existencia de algún tipo de derrame de algunos de los productos químicos almacenados (materias primas, productos intermedios o productos acabados), intentará pararlo (cortarlo) INSTANTANEAMENTE con los medios a su alcance siempre que sea posible y no entrañe un mayor riesgo. De no conseguirlo, DARA DIRECTAMENTE A LA ALARMA.

b) Actuación

En cuanto suene la ALARMA se procederá de la siguiente forma en las acciones a tomar para la intervención:

- o Distinguir si es por incendio o por derrame, hecho que aclarará el operario que la haya puesto en marcha.
- o Indicar dónde ha tenido lugar, de qué materia se trata y tipo de envase o almacenamiento. Además de cantidad aproximada (o caudal) ya vertido.
- o Se cerrarán, siempre que sea posible y no conlleve riesgo, las válvulas de las conducciones de suministro de materias cercanas, especialmente las COMBUSTIBLES E INFLAMABLES.
- o Se retirarán los vehículos aparcados próximos a la zona afectada, así como, cualquier clase de obstáculo que impida las maniobras de intervención.
- o En el caso de no poder detener el derrame y viendo la imposibilidad de recuperar el producto vertido, se comenzará, por regla general a diluirlo el máximo posible usando AGUA. Evitando su llegada a las alcantarillas, realizando diques de contención con arena y tierra. (Si es posible, en cuanto a seguridad, poner en marcha rociadores de la zona afectada). Los disolventes diluidos (o con agua) deben recuperarse siempre usando el medio que sea más idóneo y seguro para ello.
- o Si la materia que se está vertiendo es un ÁCIDO, la acción a tomar, con carácter general, es la de usar tierra, arena u otro material parecido para formar barreras o diques. Teniendo en cuenta las posibles emanaciones gaseosas peligrosas que se puedan originar.

Más tarde se amontonará y recuperará todo el material contaminado, para posterior tratamiento de inertización.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 38/80
VERIFICACIÓN	PEGVEVJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



- o Se evitarán los contactos entre materias incompatibles, ácidos con bases, hipoclorito con ácido, ácidos y bases con metales (éstas dos últimas pueden generar HIDROGENO que es bastante inflamable), hidracina con ácido u oxidante, alumina con agua... por todos los medios posibles.
- o Si el derrame tiene lugar en algún bidón, se cambiará inmediatamente a otro igual, en la medida que sea posible, de todos modos, se sacará inmediatamente de la zona donde estaba almacenado para evitar contacto con otros colindantes.

c) Reglas generales de seguridad

Actuar siempre con calma y diligencia, cooperando entre todos y cumpliendo las directrices indicadas anteriormente, y las normativas generales de seguridad implantadas.

Plan de Actuación en caso de incendio:

a) Prevención de incendios

- o No fumar en zona no permitidas. Utilizar los ceniceros en las permitidas.
- o No realizar trabajos en caliente (corte-llamas abiertas, chispas-soldaduras,...) sin la Autorización pertinente del Jefe de Seguridad y sin realizar las debidas comprobaciones prescritas en el lugar de trabajo.
- o No acercar fotos de calor intensos a materiales combustibles o inflamables.
- o Inspeccionar el puesto de trabajo al final de la jornada.

b) Detección

Quién observe directamente o sospeche, fundamentalmente, la existencia de algún incendio en cualquier lugar de las instalaciones, intentará dominarlo con los medios contraincendios a su alcance, siempre que sea posible y no entrañe un mayor riesgo. De no conseguirlo, DARA DIRECTAMENTE A LA ALARMA activando el "PULSADOR DE ALARMA DE INCENDIOS" situado en la pared del edificio constituido por el almacén pequeño (Almacén-1) y vestuarios. Y se quedará para dar explicaciones del hecho y recibir instrucciones, siempre manteniendo la calma.

c) Actuación

En cuanto suene la ALARMA DE INCENDIO o tengan conocimiento del mismo, por cualquier otro medio, se procederá de la siguiente manera en las acciones a tomar para la intervención y para la evacuación de los edificios:

- o Aclaración del hecho por parte del operario que haya dado la alarma, indicando lugar y estado último de la situación.
- o Se cortará siempre que sea posible y no conlleve mayor riesgo, el suministro de combustible, gases y energético de las zonas afectadas por el incendio (Debe ser ésta medida viable respecto a la seguridad).
- o Se retirarán los vehículos aparcados próximos a la zona afectada, así como cualquier clase de objeto que obstaculice o impida las maniobras de intervención.
- o Intentar extinguir el incendio con los medios contraincendios presentes en la zona (extintores, mangueras, rociadores...).
- o De no ser ello posible, requerir sin tardanza la intervención de los Bomberos, intentando mientras se espera, su llegada, reducir el incendios, y muy

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 39/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



especialmente evitar que se extienda a las instalaciones circundantes o cercanas. Evitarán exponerse a riesgos innecesarios o desproporcionados, y en todos los casos se asegurarán un camino de salida. Aparte se llamará también en caso necesario a los equipos de asistencia médica, ambulancias, policía local, etc... para lo cual se hará uso del listado de teléfonos de emergencia disponible.

- o La persona encargada de efectuar la llamada a los bomberos, deberá indicar claramente:
 - De qué se trata.
 - Quién informa.
 - Dirección y ubicación de la fábrica.
 - Posible itinerario a seguir.

También le indicará que una persona de la plantilla le estará esperando para informarles de todas las características de la empresa, y cuántos datos sean necesarios. Así mismo, se pedirá a los Bomberos que confirmen la llamada, absteniéndose de usar el teléfono, mientras no se produzca tal ratificación del aviso recibido.

- o La persona designada, por lo general, a organizar las intervenciones y tareas a realizar, en ausencia del Jefe de Emergencias (Jefe de Seguridad), será la del Jefe de Turno que contará con el asesoramiento y cooperación del responsable del Departamento de Mantenimiento, que dirigirá el Grupo de Apoyo.

Las acciones a realizar por parte de la persona encargada de dirigir la intervención, por lo general, y según el caso, serán las siguientes:

- Desconectar suministro eléctrico de la zona afectada, si hace falta, cerrar vapor o parar calderas, compresores de frío, compresor de aire, etc...
- Cerrar conducciones de fluidos, especialmente combustibles e inflamables.
- Controlar suministro de agua a la bomba de red de hidrantes y supervisar buen funcionamiento.
- Si hace falta, poner en marcha grupo Electrógeno.
- Abrir válvulas de pulverizadores de la zona afectada y zonas próximas, si fuese necesario, controlando uso para no quitar demasiada agua a las mangueras.
- Retirar materiales cercanos al foco del siniestro para evitar que éste se propague.
- Enviar a un operario a llamar a los bomberos y servicios exteriores, si fuese necesario.
- Cooperar con los demás operarios, dentro de lo que le permita el cumplimiento de las misiones descritas.

El Grupo de Apoyo, por lo general, estará formado por el personal de Mantenimiento y Almacén.

Su participación en las acciones, aparte de las ya citadas anteriormente, consistirá en la cooperación estrecha con los demás operarios en cualquier aspecto de la intervención que tenga lugar, dentro de lo que permita sus principales cometidos técnicos.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 40/80
VERIFICACIÓN	PEGVEVJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

d) Reglas generales de seguridad

Es preciso actuar con calma y diligencia, sin precipitación a fin de evitar situaciones de pánico: de producirse algún caso, será contando inmediatamente por los presentes.

Para escapar del humo podrán utilizarse las máscaras de protección con filtro B; en su defecto se tapaná boca y nariz con un pañuelo a ser posible humedecido. En ningún caso se utilizará una máscara con filtro para penetrar en un recinto con humo.

Si alguien resultara alcanzado por las llamas, no debe correr, pues las llamas aumentarían, debe revolcarse por el suelo o taparse con la manta apagallamas. Si se viera a otra persona en igual situación, se actuará del mismo modo.

En el caso de evacuar o actuar en dependencias afectadas, se caminará con paso vivo pero, sin correr. Las escaleras se bajarán con las manos bien cogidas en los pasamanos. No se retrocederá a coger objetos personales o a buscar personas.

Hay que tener en cuenta que un resbalón o caída puede obstruir una escalera o salida de emergencia y tener graves consecuencias para el afectado, y la evacuación de los demás.

En todo caso se evitará exponerse a riesgos innecesarios. Una vez abandone el edificio que se ha evacuado, irá al Punto de Reunión, ubicada en la puerta de entrada al recinto de la empresa, y permanecerá en él hasta que se le ordene o reciba instrucciones de qué hacer.

e) Incendios exteriores.

Cuando el incendio se declare en fincas colindantes, tomarán las precauciones para proteger las instalaciones, y sólo actuarán fuera del recinto de la Empresa, si reciben instrucciones al efecto o bien cuando la magnitud del incendio amenace las propias instalaciones.

12.- INFORME BASE O DE SITUACIÓN DE PARTIDA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 12.1.F) DE LA LEY 16/2001, DE 1 DE JULIO, con el siguiente contenido:

No se disponen de informe preliminar del suelo.

Se aporta tal informe en el anexo VI de este proyecto.

13.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CON EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN EL ANEXO IIA DE LA LEY 7/2007 DE 9 DE JULIO, DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

Se aporta tal documentación en el anexo VII de este proyecto.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 41/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



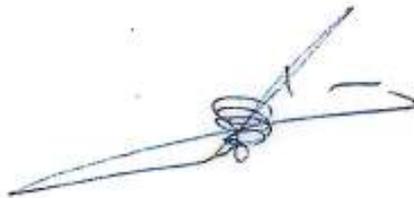
14.- JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE TASAS

Se aporta tal documentación en el anexo IV de este proyecto.

15. CONCLUSIONES

Con todo anteriormente expuesto acompañado del anexo (Documentación, Planos y Presupuesto), se considera que el presente documento reúne las condiciones suficientes, para que una vez examinado por los Organismos Oficiales correspondientes, sirva para el fin para el que fue solicitado.

Granada, a 20 de Octubre de 2016
NBR Consulting de la Torre y Martínez, S.L.P
SOCIEDAD PROFESIONAL INSCRITA Nº 9113
El Ingeniero Técnico Industrial



Bernardo de la Torre Martín
Colegiado Nº 566

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 42/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ANEXO I:
COMUNICACIÓN DE FOCOS CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 43/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

ANVERSO (Hoja 1 de) ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

REGISTRACIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	
	Nº REGISTRO: 26 OCT. 2012	
	Registro Auxiliar Delegación Territorial Málaga	Res SOLICITUD Málaga

INSCRIPCIÓN PARA INSTALACIONES EN LAS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA

Decreto de 17 de JULIO de 2011 BOJA nº 152 de fecha 4/8/2011

1 DATOS RELATIVOS A LA PERSONA TITULAR									
NOMBRE DEL TITULAR: IN.VE.MA.,S.A.								NIF: A08434672	
TIPO VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
CALLE		DIDEROT (POLÍGONO INDUSTRIAL GUADALHORCE)							
NÚMERO:	LETRA:	NÚM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
3									
LOCALIDAD:					PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:	
MÁLAGA					MÁLAGA			29004	
PERSONA DE CONTACTO:									
JOSÉ MANUEL MORÓN DOMÍNGUEZ								SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
952239609		952242583		inuemasa@telefonica.net					

2 DATOS RELATIVOS A LA PERSONA REPRESENTANTE									
NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								NIF:	
CARLOS COSÍN BORRÁS								46518509C	
TIPO VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
CALLE		DIDEROT (POLÍGONO INDUSTRIAL GUADALHORCE)							
NÚMERO:	LETRA:	NÚM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
3									
LOCALIDAD:					PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:	
MÁLAGA					MÁLAGA			29004	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
952239609		952242583		inuemasa@telefonica.net					

3 DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN									
TIPO VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
CALLE		DIDEROT (POLÍGONO INDUSTRIAL GUADALHORCE)							
NÚMERO:	LETRA:	NÚM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
3									
LOCALIDAD:					PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:	
MÁLAGA					MÁLAGA			29004	

4 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS									
<p>Mientras con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notif@ de la Junta de Andalucía en los límites de lo establecido en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante AUTORIZA como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesta que dispone de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notif@.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La persona abajo firmante AUTORIZA como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispone de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notif@, por lo que AUTORIZA a la Consejería/Agenacia a tramitar mi cita en el referido sistema.</p>									
<p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde le llamar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notif@.</p> <p>Apellidos y nombre: MORÓN DOMÍNGUEZ JOSÉ MANUEL CNIF: 248636764</p> <p>Como electrónico: inuemasa@telefonica.net</p> <p>Nº móvil:</p>									



Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 44/80
VERIFICACIÓN	PEGVEVJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



(Hoja de) ANEXO III

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	
11	DOCUMENTACIÓN
11.1	ACTIVIDAD
PARA CADA ACTIVIDAD DEL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA (CAPCA) QUE FORME PARTE DE LA INSTALACIÓN, CUMPLIMENTAR LO QUE SIGUE DE CUESTIONARIO.	
DATOS DE LA ACTIVIDAD	
Actividad según la clasificación de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (Ley 34/2002, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera).	
Código de la Actividad (A asignar por la Consejería de Medio Ambiente)	
Código CAPCA: <u>030103</u> Grupo CAPCA: <u>PLANTAS DE COMBUSTION INDUSTRIAL</u>	
Denominación de la actividad según CAPCA: <u>PLANTAS DE COMBUSTION < 50 MWt (CALDERAS)</u>	
A continuación, incluir una breve descripción de la actividad, junto con un diagrama de flujo simplificado del proceso, indicando especialmente en qué partes del mismo se producen emisiones a la atmósfera. Si lo prefiere, puede realizarlo en un documento adjunto.	
<u>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS DE QUÍMICA ORGÁNICA (CNAE 2014):</u>	
<u>PROCESOS DE FABRICACIÓN MEDIANTE SÍNTESIS A TEMPERATURA Y PRESIÓN CONTROLADAS CON MATERIAS PRIMAS QUÍMICAS ORGÁNICAS.</u>	
<u>SE PRODUCEN LAS EMISIONES AL GENERAR VAPOR PARA CALENTAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS.</u>	
<u>SE ADJUNTA PLANO ESQUEMATICO Y ESQUEMA GENERAL DE PROCESO DE FABRICACION.</u>	
11.2	EMISIONES ATMOSFÉRICAS
DATOS SOBRE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	
Adjuntar Plano de localización de todos los focos de la actividad, en el que se identifiquen los edificios próximos a los mismos.	
Para cada uno de los focos de emisión, cumplimentar la siguiente Tabla ¹⁰ :	

001899D

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11



(Hoja de) ANEXO III

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

11 DOCUMENTACIÓN (continuación)			
11.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS (continuación)			
Denominación del foco: P1G1		Código de foco: 03010302	
Tipo de foco		<input checked="" type="checkbox"/> Combustión <input type="checkbox"/> Proceso <input type="checkbox"/> Combustión-Proceso	
Coordenadas UTM (indicando Haza):		368714 (X) 40615631 (Y) 30/N	
Cota sobre nivel del mar (m):			
Altura de chimenea (m):		10'34	
Altura de edificios de la instalación próximos al foco ⁽¹⁾ y distancia al mismo:		Denominación del edificio en Plaza:	Altura del edificio (m):
		NAVE A	5'0
		NAVE B	5'0
		NAVE C	8'0
			Distancia al foco (m):
		14'0	18'0
Sólo focos de combustión	Potencia térmica nominal (MW) ⁽²⁾ :		3'72
	Combustibles empleados ⁽³⁾ :		Combustible 1: Combustible 2: Combustible 3: ...
			FUEL Nº104
	Consumo de combustibles:		Máx. a plena carga (kg/s): Consumo anual (toneladas):
			Combustible 1: 95'38
			Combustible 2:
			Combustible 3:
			...
	PCI de los combustibles (kJ/kg):		Combustible 1: Combustible 2: Combustible 3: ...
			9.500
N de azúche en peso, máximo en combustibles:		Combustible 1: Combustible 2: Combustible 3: ...	
		1.0	
Sólo focos de proceso	Identificación de procesos, equipos o unidades asociadas al foco de emisión. En su caso, indicar también el número de corrientes gaseosas que se emiten por el mismo foco. Si al foco llegan corrientes gaseosas procedentes de otra actividad del catálogo, indique el código CAPCA.		
			Máx. a plena carga (kg/s): Consumo anual (toneladas):
	Consumo de materias primas o auxiliares utilizadas en los equipos, asociados al foco de emisión:		Mat. prima 1:
			Mat. prima 2:
			...
	Producción media anual		Capacidad de producción (toneladas) ⁽⁴⁾ : Volumen de producción (toneladas) ⁽⁴⁾ :
		Producto 1:	
		Producto 2:	
		...	

0018890

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11



(Hoja de) ANEXO III

11 DOCUMENTACIÓN (continuación)	
11.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS (continuación)	
Condiciones de funcionamiento del foco ¹⁾ :	DISCONTINUA (1.600 h / 2011)
Caudal de gases emitidos (Nm ³ /h) ²⁾ : en base seca, a plena carga de la actividad (indicar % O ₂ mol en volumen, seco)	899'28 (8'04% O ₂) (2011)
Temperatura de los gases emitidos (°C):	156'12 (2011)
Humedad relativa de los gases emitidos (X en volumen):	
Concentración máxima (mg/lm ³) ³⁾ : prevista en la emisión de contaminantes (indicando contenido de O ₂ en función del combustible ⁴⁾ si procede):	NO:
	SO ₂ : 783'04 (VLE/850) (2011)
	Partículas:
Indicar si el foco dispone de bocas de muestra:	SI
Indicar si el foco dispone de sistema automático de medida de contaminantes ⁵⁾ :	NO
Indicar si existen medidas primarias o secundarias de reducción de emisiones (sistemas de deposición ⁶⁾), o una combinación de ellas:	NO
<p>¹⁾ Las magnitudes indicadas en esta tabla están expresadas en las unidades indicadas.</p> <p>²⁾ A los efectos de esta tabla, se considera foco emisión cualquier punto emisor de contaminantes a la atmósfera, en especial cualquier actividad industrial o parte identificada de la misma, que vierte al ambiente exterior a través de una chimenea o de cualquier otro conducto.</p> <p>³⁾ Considerar sólo aquellos edificios cuyo altura sea mayor que el resultado de dividir la altura de chimenea del foco correspondiente entre 2,5 m. Estos edificios deberán quedar claramente identificados en un plano.</p> <p>⁴⁾ En el caso que varios dispositivos de combustión emitan sus gases a través de un único foco de emisión, indicar la potencia térmica nominal (MW) de cada uno de los dispositivos.</p> <p>⁵⁾ En caso de utilización de varios combustibles en una instalación de combustión, indicar si el empleo de los mismos se realiza simultáneamente o alternativamente, aportando las condiciones técnicas que justifiquen la utilización de cada uno de ellos.</p> <p>⁶⁾ Indicar si la emisión es continua o discontinua (periódica), en su caso indicar periodicidad, horas de funcionamiento al año del foco.</p> <p>⁷⁾ Condiciones normales se corresponden con una temperatura de 0° C y una presión de 1 atmósfera.</p> <p>⁸⁾ La concentración de contaminante se expresará en base seca, en función del combustible empleado: - Combustible sólido: al 6 % O₂. - Combustibles líquidos y gaseosos: al 3% O₂. - Turbinas de gas y motores diésel: al 15% O₂ independientemente del combustible. - En caso de instalaciones de combustión empleadas como recaderos, la concentración se expresará, para cualquier combustible, al porcentaje de O₂ de emisión real en volumen, y en base seca. - Se indicarán los contaminantes para los que la normativa de aplicación establece valores límites de emisión. En todo caso, se indicarán: óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y partículas.</p> <p>⁹⁾ En caso afirmativo, indicar los parámetros medidos, y aportar documentación técnica relativa a las características y al correcto funcionamiento del sistema automático de medida.</p> <p>¹⁰⁾ Adjuntar breve descripción técnica relativa a las características y al mantenimiento de las medidas primarias y/o secundarias de reducción de emisiones.</p> <p>A continuación, adjuntar al presente formulario, informe justificativo de la altura de chimenea según la legislación aplicable, así como documento justificativo del cumplimiento de los requerimientos aplicables establecidos en el artículo 12 y en el anexo V.</p> <p>Por otra parte, en relación con los posibles puntos o zonas de emisión difusa indicar en un plano su localización, los contaminantes emitidos, así como las medidas para minimizar las emisiones difusas.</p>	

001899D

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11



(Hoja de) ANEXO III

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

II DOCUMENTACIÓN (continuación)					
11.2 EMISIONES ATMOSFERICAS (continuación)					
Denominación del foco ¹⁾	PLG2				
Código del foco	03010303				
Tipo de foco	<input checked="" type="checkbox"/> Combustión <input type="checkbox"/> Proceso <input type="checkbox"/> Combustión+Proceso				
Coordenadas UTM (indicando Huel):	368715 (x) 40615632 (y) 30/N				
Cota sobre nivel del mar (m):					
Altura de chimenea (m):	12'33				
Altura de edificios de la instalación próximos al foco ²⁾ y distancia al mismo:	Denominación del edificio en Planta:				
	Altura del edificio (m):				
	Distancia al foco (m):				
	NAVE A	5'0 23'0			
	NAVE B	5'0 21'0			
NAVE C	8'0 17'0				
NF-1	14'0 15'0				
Sólo focos de combustión	Potencia térmica nominal (MW) ³⁾ :	1'45			
	Combustibles empleados ⁴⁾ :	Combustible 1:	Combustible 2:	Combustible 3:	...
		FUEN: N: I: O: A			
	Consumo de combustibles:	Máx. a plena carga (kg/s):		Consumo anual (toneladas):	
		Combustible 1:		95'38	
		Combustible 2:			
		Combustible 3:			
	...				
	PCI de los combustibles (kJ/kg):	Combustible 1:	Combustible 2:	Combustible 3:	...
		9.500			
% de azufre en peso, máximo en combustibles:	Combustible 1:	Combustible 2:	Combustible 3:	...	
	1'0				
Sólo focos de proceso	Identificación de procesos, equipos o unidades asociadas al foco de emisión. En su caso, indicar también el número de corrientes gaseosas que se emiten por el mismo foco. Si al foco llegan corrientes gaseosas procedentes de otra actividad del catálogo, indíquese el código CAPCA.				
	Consumo de materias primas o auxiliares utilizadas en los equipos, asociados al foco de emisión:	Máx. a plena carga (kg/s):		Consumo anual (toneladas):	
		Mat. prima 1:			
		Mat. prima 2:			
	...				
	Producción media anual	Capacidad de producción (toneladas):		Volumen de producción (toneladas):	
		Producto 1:			
Producto 2:					
...					

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11



(Hoja de) ANEXO III

11 DOCUMENTACIÓN (continuación)	
11.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS (continuación)	
Condiciones de funcionamiento del foco ¹⁾ :	DISCONTINUA (1600 h./2011)
Caudal de gases emitidos (Nm ³ /h) ²⁾ en base seca, a plena carga de la actividad (indicar % O ₂ real en volumen seco)	(6'73% O ₂) (2008)
Temperatura de los gases emitidos (°C):	
Humedad relativa de los gases emitidos (% en volumen):	
Concentración máxima (mg/m ³) ³⁾ prevista en la emisión de contaminantes (indicando contenido de O ₂ en función del combustible ⁴⁾ si procede):	NOx:
	SO ₂ : 636 (VLE/350) (2008)
	Partículas:

Indicar si el foco dispone de bocas de muestra:	SI
Indicar si el foco dispone de sistema automático de medida de contaminantes ⁵⁾ :	NO
Indicar si existen medidas primarias o secundarias de reducción de emisiones (sistemas de depuración ⁶⁾), o una combinación de ellas:	NO
<p>¹⁾ Las magnitudes solicitadas en esta tabla son expresadas en las unidades indicadas.</p> <p>²⁾ A los efectos de esta tabla, se considera foco emisión cualquier punto emisor de contaminantes a la atmósfera, en especial cualquier actividad industrial o parte identificada de la misma, que vierte al ambiente exterior a través de una chimenea o de cualquier otro conducto.</p> <p>³⁾ Considerar sólo aquellos edificios cuya altura sea mayor que el resultado de dividir la altura de chimenea del foco correspondiente entre 2,5 m. Estos edificios deberán quedar claramente identificados en un plano.</p> <p>⁴⁾ En el caso que varios dispositivos de combustión emitan sus gases a través de un único foco de emisión, indicar la potencia térmica nominal (Wth) de cada uno de los dispositivos.</p> <p>⁵⁾ En caso de utilización de varios combustibles en una instalación de combustión, indicar si el empleo de los mismos se realiza simultáneamente o alternativamente, aportando los condicionantes técnicos que justifiquen la utilización de cada uno de ellos.</p> <p>⁶⁾ Indicar si la emisión es continua o discontinua (periódica), en su caso indicar periodicidad, horas de funcionamiento al año del foco.</p> <p>⁷⁾ Condiciones normales se corresponden con una temperatura de 0° C y una presión de 1 atmósfera.</p> <p>⁸⁾ La concentración de contaminante se expresará en base seca, en función del combustible empleado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Combustible sólido: al 6% O₂. - Combustibles líquidos y gaseosos: al 3% O₂. - Turbinas de gas y motores diésel: al 15% O₂ independientemente del combustible. <p>- En caso de instalaciones de combustión empleadas como secadores, la concentración se expresará, para cualquier combustible, al porcentaje de O₂ de emisión real en volumen, y en base seca.</p> <p>- Se indicarán los contaminantes para los que la normativa de aplicación establezca valores límites de emisión. En todo caso, se indicarán: óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y partículas.</p> <p>⁹⁾ En caso afirmativo, indicar los parámetros medidos, y aportar documentación técnica relativa a las características y al correcto funcionamiento del sistema automático de medida.</p> <p>¹⁰⁾ Adjuntar breve descripción técnica relativa a las características y al mantenimiento de las medidas primarias y/o secundarias de reducción de emisiones.</p> <p>A continuación, adjuntar al presente formulario, informe justificativo de la altura de chimenea según la legislación aplicable, así como documento justificativo del cumplimiento de los requerimientos aplicables establecidos en el artículo 12 y en el anexo V.</p> <p>Por otra parte, en relación con los posibles puntos o zonas de emisión difusa indicar en un plano su localización, los contaminantes emitidos, así como las medidas para minimizar las emisiones difusas.</p>	

001699D

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11



(Hoja de) ANEXO III

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

11	DOCUMENTACIÓN (continuación)
11.2	EMISIONES ATMOSFÉRICAS (continuación)
<p>Otras observaciones:</p>	
<p>CONFORMIDAD DEL TITULAR DE LA INSTALACIÓN</p> <p>FIRMA DEL TITULAR DE LA INSTALACIÓN:</p> <p>La persona titular o representante legal de la instalación certifica que, a su entender, los datos emitidos en el presente cuestionario son verdaderos y no limita ni oculta información relativa a las preguntas efectuadas.</p> <p>En <u>MALAGA</u> a <u>26</u> de <u>OCUBRE</u> de <u>2012</u></p> <p>IN. VE. MA, S. A. CONSEJERO DELEGADO</p> <p>Fdo: <u>CARLOS COSIN BORRAS</u> Firma y sello de la persona titular o representante legal</p>	
11.3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD	
<input checked="" type="checkbox"/> Plano de localización de la instalación. <input checked="" type="checkbox"/> Plano de emplazamiento de la instalación, indicando el límite de parcela. <input checked="" type="checkbox"/> Diagrama de flujo de los procesos y breve descripción de la instalación. <input checked="" type="checkbox"/> Plano de localización de todos los focos de emisión (canalizados y no canalizados), en el que se identifiquen los edificios próximos a los mismos. <input type="checkbox"/> Documentación técnica relativa a las características y al correcto funcionamiento del sistema automático de medida. <input type="checkbox"/> Breve descripción técnica relativa a las características y al mantenimiento de las medidas primarias y/o secundarias de reducción de emisiones. <input checked="" type="checkbox"/> Informe justificativo de la altura de chimenea según la legislación aplicable. <input checked="" type="checkbox"/> Documento justificativo del cumplimiento de los requisitos aplicables establecidos en el artículo 12 y en el Anexo VI. <input type="checkbox"/> Otros documentos (especificar): <u>INFORME DE IN.VE.MA, S.A. DE LOS CONDICIONANTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS MODIFICACIONES A REALIZAR</u>	

00180100

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

VERIFICACIÓN	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 51/80
	PEGVEVJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

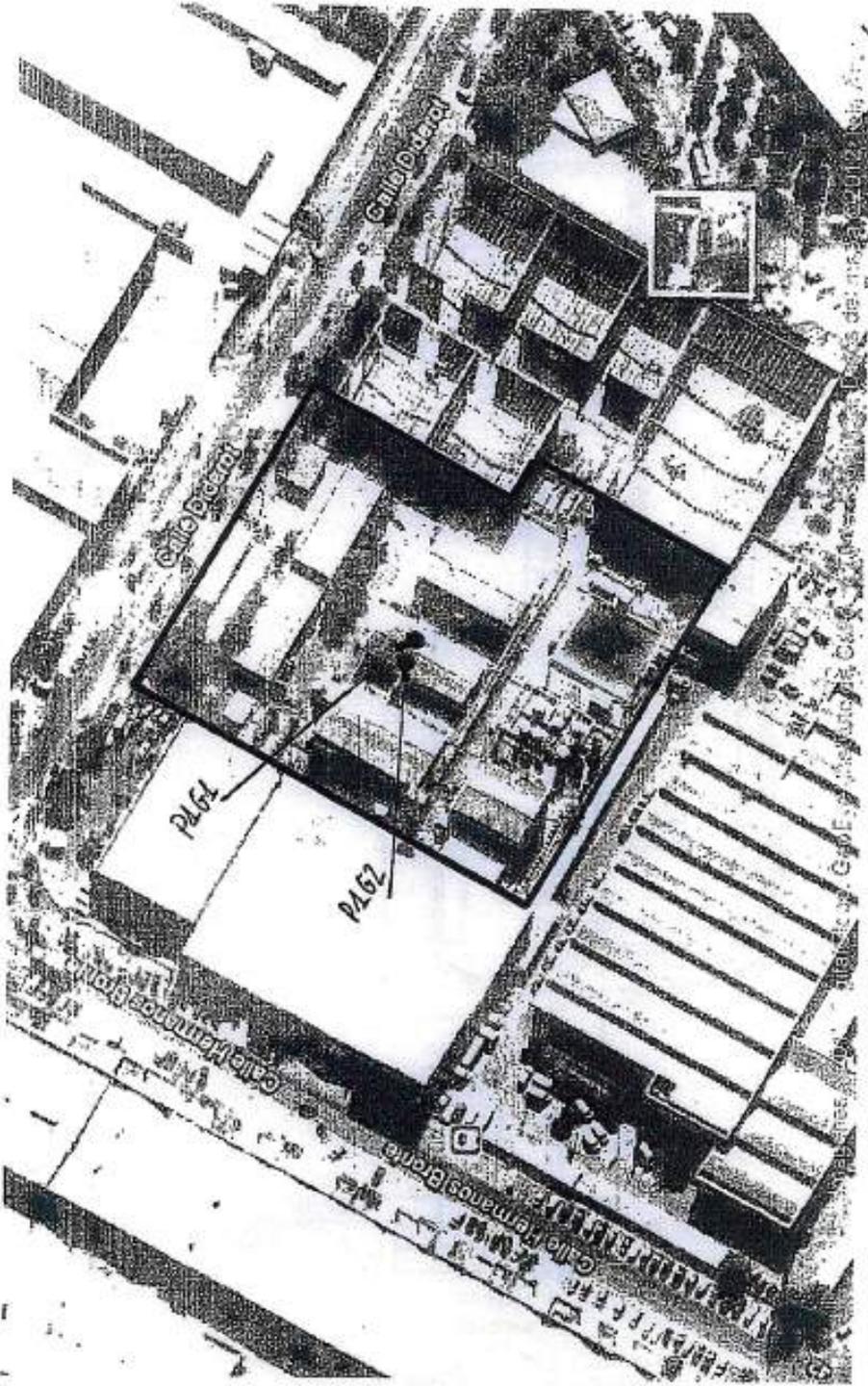


(Hoja de) ANEXO-III

11 DOCUMENTACIÓN (continuación)			
11.4 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)			
La persona abajo firmante DECLARA , que la siguiente documentación no se aparta por error ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO
12 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.			
En <u>MÁLAGA</u> a <u> </u> de <u>OCTUBRE</u> de <u>2012</u>			
LA PERSONA TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL			
IN. VE. MA., S. A. CONSEJERO DELEGADO			
Firma: <u>CARLOS COSÍN BORRÁS</u>			
ILMO/A. SR/A. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN			
PROTECCIÓN DE DATOS			
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente le informa que los datos personales cedidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud y posterior control de las autorizaciones e inspecciones realizadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo en escrito a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Pabellón de España, sector X, 41071 Sevilla.			

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

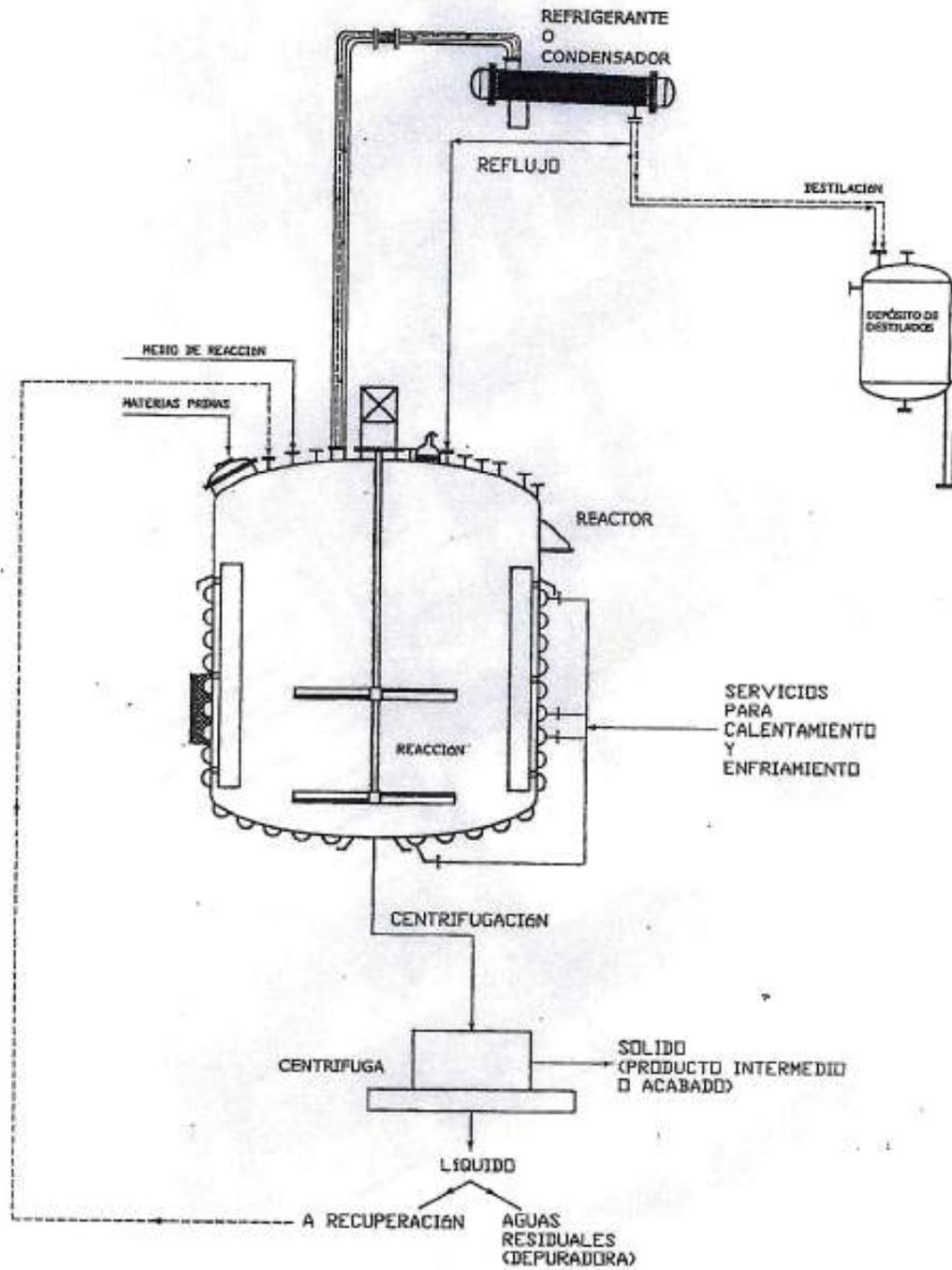
0018990



	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 54/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



ESQUEMA GENERAL DE PROCESO DE FABRICACIÓN



Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 55/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



IN.VE.MA., S.A.

INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.



POLÍGONO INDUSTRIAL GUADALHORGE
C/DIDEROT, 3
TELF: 952239609
FAX: 952242583
29004-MÁLAGA
E-MAIL: invemasa@telefonica.net

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIOAMBIENTE
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
C/ Mauricio Moro nº 2 – 3ª
29006 MÁLAGA

Málaga, de 24 octubre de 2012

Distinguidos Sres.,

En respuesta al expediente nº de referencia SPA/DCA/JBG/CAM 95001 de fecha 08-08-2012, adjuntamos la documentación que a continuación se relaciona para su tramitación:

- Solicitud de Inscripción en el Registro de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Informe de Justificación nº 41-29-M01-1-001704 de 11-10-12 realizado por la Entidad de Auditoría e Inspección, conforme a la Disposición Transitoria Séptima en aplicación del Anexo V, del Decreto 239/2011, correspondiente a la empresa INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., situada en el término municipal de Málaga, según lo establecido en el Art. 15 de Decreto 239/2011.

En el mencionado informe sobre la "Justificación del cumplimiento del anexo V del Decreto 239/2011" se requieren las modificaciones de la dimensión y altura de las plataformas de los focos P1G1 y P1G2 en el tramo L₁. Dichas adecuaciones se realizarán antes del 31 de Diciembre de 2012, tal y como la empresa se ha comprometido.

Atentamente,


IN. VE. MA., S. A.
CONSEJERO DELEGADO

Carlos Cosin Borrás
Representante Legal

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 56/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ANEXO II:

CONTROLES DE FOCOS CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA.



ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, autorizada con nº REC006, en el campo de Protección Ambiental, (acreditado por ENAC con nº 61/EI096)
Delegación de Andalucía

Edificio Acrópolis, C/ Averroes, 8, planta baja; Sevilla. CP 41020
Tel.: 95 426 08 00 Fax: 95 451 81 91

Hoja nº 1 de 1
Fecha: 11/09/2013

INFORME DE INSPECCION DE CONTROL EXTERNO DE EMISIONES ATMOSFERICAS CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., SITUADA EN MALAGA

PETICIONARIO	INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A.
DOMICILIO	C/ DIDEROT, 3, POLIGONO IND. GUALDALHORCE
POBLACION	29.004 - Málaga
PROVINCIA	Málaga
FOCOS	P1G1 y P1G2
OBJETO DE LA INSPECCION	CONTROL EXTERNO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES ATMOSFERICOS EN LOS FOCOS P1G1 Y P1G2

Nº INFORME 41-29-M01-2-004405
FECHA DE INSPECCIÓN 06/06/2013
FECHA DE INFORME 11/09/2013



El presente informe ANULA y SUSTITUYE al informe de ECA con nº 41-29-M01-2-0038610, con fecha del 07 de Septiembre de 2013.

INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A. Nº Informe: 41-29-M01-2-004405
Averroes, 8 planta baja - 41020 Sevilla - Tel. 95 426 08 00 - Fax 95 451 81 91 - www.eca.es - e-mail: sevilla@eca.es



**ANEXO III:
LICENCIA DE ACTIVIDAD**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

SERVICIO DE LICENCIAS DE APERTURA

Expediente 91/2134
Licencia 95/217

RESOLUCION: En uso de las competencias que legalmente me estan conferidas y de conformidad con la resolución de la Comisión Provincial de Calificación de Actividades, y posterior al abono de las tasas liquidadas que ascienden a 4.137.984, pesetas, se concede por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de Abril de 1995

Conforme con sus antecedentes

LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA

a:

Titular: INVEMA, S.A.

Actividad: FACTORIA PRODUCTOS QUÍMICOS

Calificada: "MOLESTA Y PELIGROSA"

Situación: DIDEROT, 3

Local de m2: 1.796,

OBSERVACIONES: Complimentado el art.34 del Reglamento de Actividades, la instalación de referencia es correcta.

Condicionada a la obtención del permiso de vertidos.

Málaga 4 de Abril de 1995
EL ALCALDE.



P.D.
La Concejala Delegada:

LICENCIA DE APERTURA

Fdo. Amparo Bilbao Guerrero.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 58/80
VERIFICACIÓN	PEGVEVJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



**ANEXO IV:
PAGO DE TASAS**

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORD. DEL TERRITORIO

DELEGACIÓN PROVINCIAL EN: MALAGA	OTROS INGRESOS	MODELO
ORGANO GESTOR: D.T. AGR. P.Y. MEDIO AMBIENTE	TASAS, PRECIOS PUBLICOS, SANCIONES, OTROS INGRESOS	046
CODIGO TERRITORIAL: MA 29 01	DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS	

TALÓN DE CARGO

	
A08434672	0462591807666
INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS SA	
0047	SERV. ADM. PROTECCIÓN AMBIENTAL

(A) DEBIDADO AL PAGO

N.I.F.: APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
A08434672 INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS SA

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL OTRO DOMICILIO

TIPO VIA: ND/RE VÍA PÚBLICA	TIPO N°: 01	N°/KM: 00	CALIF. MUE: 00	BLOQ: 00	PORTAL: 00	ESCAL: 00	PLTA. FISS: 00	PFA. LETRA: 00
CL: DIDEROT	PRUM: 00	00	00	00	00	00	00	00
COMPLEMENTO DOMICILIO	PROVINCIA: MALAGA	MUNICIPIO: MALAGA	LOCALIDAD: MALAGA	C. POSTAL: 29004	TELEFONO: 952239603			

(B) RESPONSABLE SOLIDARIO (SI EXISTE)

N.I.F.: APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
A08434672 INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS SA

TIPO VIA: ND/RE VÍA PÚBLICA

CL: DIDEROT

COMPLEMENTO DOMICILIO

PROVINCIA: MALAGA

MUNICIPIO: MALAGA

LOCALIDAD: MALAGA

C. POSTAL: 29004

TELEFONO: 952239603

(C) LIQUIDACIÓN

LIQUIDACIÓN ANEXA EXPEDIENTE N° LIQUIDACIÓN N°

AUTO LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN

01 REPRESENTACIÓN AMBIENTAL DERIVADA IAT/PA3/06/15

TOTAL A PAGAR 1.782,49

(D) PRESENTACIÓN

CORRE: C/BA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGUNDO (D) (MUNDO TERRITORIO)
Pl. de Buzos de España, 141053 Fecha/hora de recepción: 25/02/2016 12:31:52

Por liquidación y auto liquidación - telemática - en concepto de SERV. ADM. PROTECCIÓN AMBIENTAL de la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORD. DEL TERRITORIO ha ingresado la cantidad de 1.782,49 euros, con N.I.F. A08434672 según Carta de pago (N.I.C): 04625918076665C22AED9 Fecha: 27 de Febrero de 2016

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la persona interesada y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:



0462591807666A22485E2

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en: <https://www.juntadeandalucia.es/informacionpublica/verificarFirma/>

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

ANEXO V:
AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS



Ayuntamiento de Málaga
Área de Gobierno de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad

IN.VE.MA., S.A
A/A D. Carlos Cosín Borrás
C/Diderot, nº 3
Polígono Industrial Guadalhorce
29004- MÁLAGA

N/Ref:EJFI/mcbg
S/ Ref:E- 2014-13013

Una vez examinada la Declaración Responsable realizada por el solicitante, se concede Renovación del Permiso de Vertido para la siguiente actividad empresarial:

Titular: IN.VE.MA., S.A

Actividad: FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS BÁSICOS DE QUÍMICA ORGÁNICA

Dirección: C/DIDEROT, Nº3
POLÍGONO INDUSTRIAL GUADALHORCE

Localidad: 29004- MÁLAGA

El Permiso de Vertido se concede siempre que se ajuste a la declaración presentada, se mantengan todas las medidas preventivas, correctoras y se solucionen, en su caso, los condicionantes establecidos por el órgano ambiental competente y no exista modificación en el tipo y características del vertido. Cualquier modificación de dichos términos requerirá solicitar nuevamente el Permiso de Vertido.

Asimismo, se le recuerda que según el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Saneamiento publicado en el BOP de 14 de abril de 2004, las autorizaciones se revisarán cada ocho años.

Atentamente,

Málaga, 12 de agosto 2014

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
D. de Alcalde Delegado de
Medio Ambiente y Sostenibilidad
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
Y SOSTENIBILIDAD
Peúl Jiménez Jiménez

Página: 43

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 60/80
VERIFICACIÓN	PEGVEVJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



**ANEXO VI:
INFORME BASE O DE SITUACIÓN DE PARTIDA**

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 61/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

INFORME BASE O DE SITUACIÓN DE PARTIDA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 12.1.F) DE LA LEY 16/2001, DE 1 DE JULIO, con el siguiente contenido:

- Informe preliminar de suelos actualizado según el contenido mínimo marcado en el Anexo II del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero.

1. 1. Datos generales de la actividad.

Razón social, dirección, teléfono, fax, correo electrónico.

INDUSTRIAS VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., con domicilio en la calle Diderot, nº 3 del Polígono Industrial Guadalhorce de Málaga.
Teléfono: 952 23 96 09
Fax: 952 24 25 83

Propietario, CIF de la empresa y Actividad Industrial

VETERINARIAS MALAGUEÑAS, S.A., con CIF: A08434672.
Industrias Veterinarias Malagueñas, S.A., tiene como actividad principal la fabricación denominada "Otros productos Básicos de Química Orgánica" según código del CNAE 2014. Esta actividad consiste en la fabricación de sólidos orgánicos en una cantidad mayor de 100 Tn/año catalogados (según el Real Decreto 100/2001, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación) como C 04052207.

Año de comienzo y fin de la actividad. Datos registrales de la Finca.

La fecha de puesta en funcionamiento de la actividad s realizar el 17/02/1984 permaneciendo actualmente en funcionamiento. La parcela donde se desarrolla la actividad se sitúa en calle Diderot, nº 3 del Polígono Industrial Guadalhorce de Málaga y tiene una referencia catastral: 8817102UF6681N0001KP

Personal

El proceso productivo de la planta de Industrias Veterinarias Malagueñas S.A. precisa de la siguiente relación de personal:

- Dirección Técnica 1
- Personal de Secretaría 2
- Mantenimiento de la planta: 5 personas
1 personal eléctrico
4 personal mecánico
- Producción: 15 personas
Jefes de turno: 3
Operarios: 12
- Personal de almacén: 1

VERIFICACIÓN	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 62/80
	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



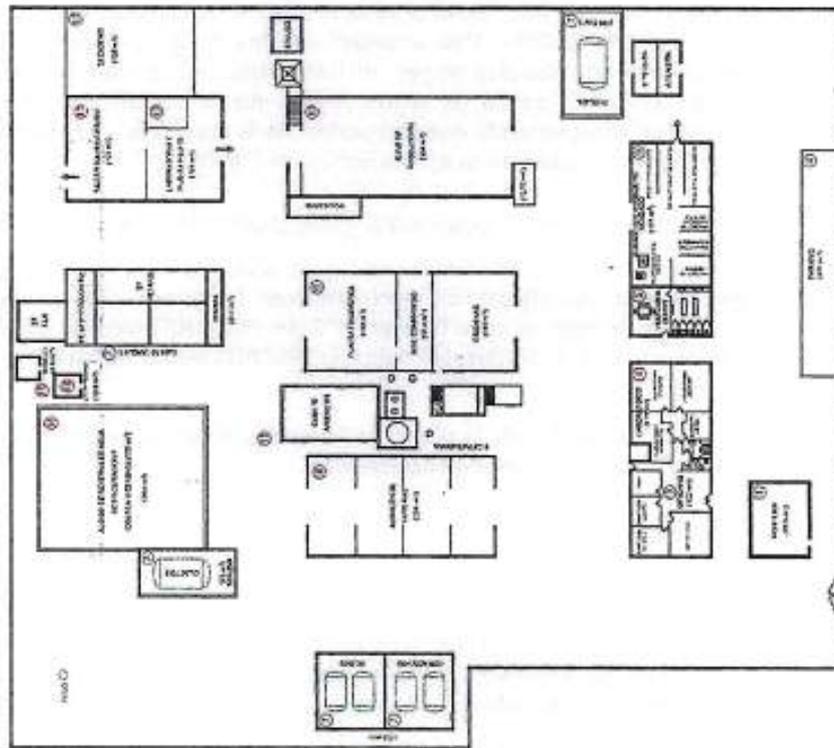
Potencia instalada (kw), superficie ocupada, planos y descripción de las instalaciones.

El suelo que ocupa la actividad es de 8.481,80 m². La potencia total instalada es de 607 kW.

Por otro lado, el consumo energético durante el año 2015 fue de 673.030 MWH. Haciendo una comparativa con años anteriores se puede observar una disminución progresiva del gasto energético de la actividad ya que según los datos del año 2004 el consumo fue de 854.000 MWH.

Las instalaciones así como la ubicación de los productos están reflejadas en los planos que acompañan a la presente memoria.

Dentro del complejo industrial se ubican una serie de edificaciones e instalaciones que conforman la fábrica tal y como se refleja en la imagen siguiente



1. Potería:

Se encuentra ubicada en el acceso a las instalaciones y se halla resuelta con cerramiento de bloque de hormigón revestido con mortero y cubrición en terraza plana de baldosín apoyada sobre forjado de techo. La construcción se apoya en losa de cimentación de hormigón armado con estructura portante de muros de



cargas de bloques de hormigón y forjado superior unidireccional de viguetas y bovedillas cerámicas.

La construcción arroja una superficie construida aproximada de 70,50m² y está destinada a control de paso de vehículos y personas, así como punto de información general.

2. Parking:

Espacio situado pegado al límite de propiedad del complejo con Calle Diderot y enfrente al almacén de productos de acabado, con una superficie de 131 m² y destinado a aparcamiento de personal laboral y visitas a fábrica, sobre un pavimento de hormigón fratasado y líneas de demarcación para 20 plazas de aparcamiento cubiertas. Las dimensiones exteriores son de 43m de longitud y de 3.90m de ancho.

3. Oficinas:

La edificación se halla emplazada detrás de la portería y comparte espacio con el laboratorio. La estructura portante es de perfiles metálicos laminados en frío con caras exteriores conformando las esquinas del cerramiento y vigas inclinadas a dos aguas para formación de la cubierta. La cubrición está realizada en chapa galvanizada y el cerramiento a la capuchina con hoja exterior de bloque de hormigón, cámara de aire, panel de aislamiento y tabicón hueco doble en el interior. La construcción completa presenta unas dimensiones exteriores de 20x12m y se halla retranqueada de la línea de fachada unos 16m.

4. Las instalaciones interiores y acabados reúnen las condiciones propias de edificaciones destinadas a este uso. El acceso a la zona de oficinas se realiza a través de un hall donde se comunican la secretaría, sala de visitas, despacho de dirección administrativa y despacho de dirección técnica. La parte destinada a oficinas tiene una superficie construida aproximada de 122 m² y comparte núcleo de aseos con la parte de laboratorio. Alcanza una altura libre en planta baja de 3,50m.

5. Laboratorio:

Espacio situado contiguo a la zona de oficinas estando incluido en el edificio y comunicado con el hall de oficinas mediante un pasillo. Al conformar parte del mismo edificio reúne idénticos acabados e instalaciones que en el anterior ocupando una superficie construida aproximada de 119 m². Entre el hall y dicho espacio se ubica un distribuidor que da acceso al laboratorio de aparatos, laboratorio de análisis, laboratorios de síntesis y un pequeño almacén de vidrio.

El núcleo de aseos compartido con las oficinas se halla dividido por sexos, disponiendo de un lavabo cada uno, dos inodoros el masculino y un inodoro el femenino. Alcanza una altura libre en planta baja de 3,50m.

6. Vestuario y comedor:

La edificación se halla dispuesta detrás del parking y comparte construcción con el almacén de producto acabado. La estructura portante es de perfiles

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 64/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



metálicos laminados en frío con caras exteriores conformando las esquinas del cerramiento y vigas inclinadas a dos aguas para formación de la cubierta. La cubierta está realizada en chapa galvanizada y el cerramiento a la capuchina con hoja exterior de bloque de hormigón, cámara de aire, panel de aislamiento y tabicón hueco doble en el interior. La construcción completa presenta unas dimensiones exteriores de 20x12m y se halla retranqueada de la línea de fachada unos 16m.

Las instalaciones interiores y acabados reúnen las condiciones propias de edificaciones destinadas a este uso como son higiene y habitabilidad. El acceso a la zona de vestuario y comedor se hace de forma independiente y no existe comunicación con la zona de almacén existiendo una medianería de bloque de hormigón entre ambas.

El espacio de vestuario y comedor tiene una superficie construida aproximada de 63m² y se divide en dos áreas: una destinada a comedor y estar de trabajadores y una segunda con aseos, vestuarios y taquillas. Ambas se comunican a través de una puerta interior abatible

7. Almacén de producto acabado:

Se corresponde con el espacio contiguo a los vestuarios y comedor, dentro de la misma edificación, y está destinado al almacenamiento de producto acabado.

Dispone de un acceso principal a través de un portón situado en la parte trasera y una salida lateral. Ocupa una superficie construida aproximada de 177m².

El espacio de almacenamiento se halla organizado con líneas de marcación en el suelo y reuniendo los siguientes productos:

Productos inertes
Productos acabados inertes
Productos inflamables
Productos acabados inertes
Productos inertes
Zona para restos de carga inertes

8. Cubetos:

Se corresponde a una serie de espacios repartidos en el complejo de la fábrica formados por cubetos de hormigón de distintas dimensiones y que albergan depósitos aéreos de productos de diversa naturaleza.

En el cerramiento Este de la parcela y pegada a las naves contiguas se disponen dos cubetos unidos que albergan por un lado dos depósitos aéreos de productos corrosivos y dos depósitos con componentes de naturaleza corrosiva, ocupando una superficie en planta de 185m². Sus dimensiones exteriores son de 16.80m x 9.50m.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 65/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Junto al cerramiento Oeste y próximo al centro de transformación se ubica un cubeto de hormigón con una superficie en planta de 100.50m² donde se halla instalado un depósito aéreo de fuel-oil.

Contigua a la esquina Noreste del aljibe de reserva se sitúa un cubeto de dimensiones exteriores 12.00m x 6.00m actualmente en desuso.

En la fachada Sur del complejo se distribuyen un conjunto de cubetos donde se alojan tanques aéreos en posición vertical de hipoclorito, metanol y CLH, así como un cubeto de menor entidad en la zona delantera donde se alojan los equipos de bombeo. El conjunto ocupa una superficie aproximada de 211m², con unas dimensiones exteriores de 19.10m x 9.50m al que se anexa el cubeto de CLH de 5.90m x 5.10m.

9. Almacén de materias primas:

Esta construcción está realizada con estructura metálica anclada a losa de cimentación y pórticos de cerchas para apoyo de cubierta ligera de chapa galvanizada. El cerramiento está formado por un murete inferior de 1.20m de altura y por un cerramiento de chapa galvanizada a partir de esta altura hasta alcanzar los 13.50m que dispone en total la edificación. Dispone de dos accesos por las fachadas de anchura menor y se divide en su interior en 8 zonas de almacenaje de materias primas con particiones de ladrillo hasta 1.20m de altura quedando un pasillo central de circulación de 4.60m. La cubierta contiene 6 lucernarios a modo de aireadores para ventilación del interior.

Las dimensiones exteriores son de 23.10m x 12.40m, con una altura total de 13.50m hasta cumbrera de cubrición a dos aguas. Ocupa una superficie en planta de 286m².

10. Nave servicios:

Esta construcción presenta similares soluciones constructivas al del almacén de materias primas salvo en el cerramiento exterior que es totalmente de fábrica de bloque de hormigón revestido con mortero de cemento y pintura pétreo lisa. Posee igualmente dos portones correderos de acceso la fachada de menor longitud así como dos ventanales a ambos lados de éstos. La cubierta es de chapa galvanizada a dos aguas con dos aberturas para salida de las chimeneas sujetas con vientos de cable de acero.

Las divisiones interiores se encuentran realizadas con bloques de hormigón y conforman tres espacios diferenciados. En la parte trasera se encuentra alojada la planta frigorífica de 143m² con unas dimensiones interiores de 11.00m x 12.00 con un único acceso por el portón trasero.

La zona central está destinada a alojar el equipamiento necesario para la instalación de aire comprimido con una superficie de 45.40m² y dimensiones interiores de 4.40m x 12.00m, así como dispone comunicación directa con la planta frigorífica y una puerta peatonal al exterior.

	CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672	06/04/2022 13:30	PÁGINA 66/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



La parte delantera se destinada a ubicación de calderas con acceso por el portón principal y una entrada peatonal junto a la depuradora. Las dimensiones interiores son de 10.15m x 12.00m arrojando una superficie de 134m².

11. Nave de producción:

Esta construcción presenta las mayores dimensiones dentro de la fábrica con una longitud exterior de 27.80m y una anchura de 12.40m. Presenta tipología constructiva similar a la nave de servicios y alcanza una altura total de 13.50m.

Dispone de dos alturas en su interior y una cubierta a dos aguas de chapa galvanizada con un hastial central. La construcción principal tiene una superficie de 338m² y entorno a esta se hallan instaladas una estructura auxiliar con depósito aéreo fijo, una torreta de estructura metálica con escaleras exterior para distribución de tolvas en 4 alturas, así como una zona donde se alojan los scrubbers o depuradoras de gases. La superficie ocupada finalmente es de 350.75m².

12. Taller de mantenimiento:

Este edificación se haya resuelta con los mismos sistemas constructivos que las anteriores disponiendo de cerramiento de bloques de hormigón revestido en su perímetro en distintas alturas y terminado hasta alero de cubierta con chapa galvanizada en los lados mayores.

13. Dispone de un portón principal trasero y ventanales a ambos lados de este. Su distribución interior es diáfana y está dotada de equipos y herramientas para acometer las funcionales que se le asignan. Comparte edificación principal con la zona de laboratorio y planta piloto.

Las dimensiones establecidas a taller de mantenimiento son de 13.00m y 9.60m teniendo comunicación con la planta piloto, y ocupando una superficie de 124 m², la mitad del edificio completo.

14. Planta prototipo y laboratorio:

Ocupa el resto de la superficie del edificio completo, 124m² y dimensiones análogas a las anteriores y se dividen en una zona mayor destinada a planta piloto y otra de menor entidad y diferenciada para laboratorio, reuniendo esta última instalaciones y acabados similares a los del edificio de oficinas.

15. Secadero:

Se ubica entre el edificio de Taller de mantenimiento y el límite de propiedad con la parcela contigua. Se desarrolla en 5 pórticos de estructura metálica ligera y cubrición de galvanizada, sin cerramientos perimetrales salvo los del taller de mantenimiento y la medianería de la parcela contigua.

Este espacio está destinado a almacenar los productos resultantes para su secado antes de ser llevados al almacén de productos terminados, teniendo una altura libre aproximada de 3.50mm.

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 67/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



16. Aljibe de reserva:

Se encuentra implantado en la parte trasera del complejo y está construida en hormigón armado sin cubrir. Presenta unas dimensiones exteriores de 20.60m x 17.70m ocupando una superficie aproximada de 364m² y una capacidad de 750m³.

El volumen almacenado se destina a reserva de agua para abastecimiento a la instalación de refrigeración y la instalación contra incendios constituida por 8 hidrantes repartidos en la parcela.

17. Bomba grupo contra incendios:

Se trata de un pequeño cubículo enterrado de ladrillo hueco doble y cubrición abatible de chapa grecada donde se encuentra alojado el grupo de bombeo de la red contra incendios de la fábrica. Está implantada entre el aljibe y el cubeto del depósito aéreo de CLH. Presenta unas dimensiones exteriores de 3.00m x 2.95m ocupando una superficie aproximada de 8.80m².

18. Grupo electrógeno:

Se encuentra alojado en una pequeña caseta de obra de fábrica de bloque de hormigón y cubrición a un agua chapa galvanizada reuniendo todas las condiciones de ventilación y seguridad exigibles. Está ubicada entre el aljibe de reserva y el cubeto del depósito aéreo de hipoclorito. Presenta unas dimensiones exteriores de 3.45 x 2.90m ocupando una superficie aproximada de 10.80m².

19. Estación depuradora:

Está compuesta por un cubeto de aireación de 12.00m x 6.90m x 0.80m situada entre el almacén de materias primas y la nave de servicios, por una torre de percolación previa a la depuradora y una arqueta decantadora.

Se estima una superficie aproximada de la estación depuradora de unos 97.14 m².

ESTANCIA	SUPERFICIE (m ²)
PORTERIA	70,50
PARKING	131
OFICINAS	121
LABORATORIO	119
VESTUARIO Y COMEDOR	63
ALMACÉN PRODUCTO ACABADO	177
CUBETOS (CUBETO TANQUES, INFLAMABLES, ÁCIDOS, FUEL OIL, CUBETO 2)	541,50
ALMACÉN MATERIAS PRIMAS	286
NAVE DE SEVIVOS (PLANTA FRIGORÍFICA, AIRE COMPRIMIDO Y CALDERAS)	322,40
NAVE DE PRODUCCIÓN	350,75
TALLER DE MANTENIMIENTO	124
LABORATORIO Y PLANTA PILOTO	124
SECADERO	156
ALJIBE DE RESERVA	364
BOMBA L.C.I.	8,80



GRUPO ELECTRÓGENO	10,80
DEPURADORA	97,14
SUPERFICIE TOTAL PARCELA	8.481,80

Pavimentación: tipo, estado, porcentaje respecto de la superficie total

El pavimento del complejo industrial es de solera de hormigón armada fratasada y presenta mínimas irregularidades en la zona de circulación de vehículos debido al paso de proveedores.

La parcela dispone de una superficie de suelo de 8.481,80 m² y una superficie total ocupada por instalaciones de 3.066,89 m², arrojando un porcentaje de pavimentación exterior de 36,15%.

Red de drenaje. Red de saneamiento.

Las instalaciones de INVEMASA generan los siguientes vertidos:

- Aguas pluviales. Recogidas y vertidas a la red de pluviales del Polígono industrial Guadalhorce.
- Aguas sanitarias a red de saneamiento. Todas las aguas sanitarias generadas en la empresa son vertidas a la red de saneamiento del polígono industrial.
- Aguas residuales del proceso de fabricación. Todos los efluentes líquidos originados en el proceso de fabricación que presentan algún grado de contaminación son tratados en la depuradora instalada al efecto, de forma que el vertido final de la industria cumple con la legislación vigente en materia de vertidos. Una vez que los vertidos son sometidos a una depuración total a neutralidad con decantación en depósitos de sedimentación, las aguas residuales resultantes son vertidas a la red industrial del Polígono. INVEMASA realiza un control interno mensual a través de los Laboratorios ANAYCO. Además EMASA realiza inspecciones periódicas sin previo aviso para el control del cumplimiento de la normativa en materia de vertidos INVEMASA cuenta con la Concesión de Permiso de Vertido del Ayuntamiento de Málaga.

Accidentes o irregularidades ocurridas sobre el suelo. Año.

No se tiene conocimiento de accidentes o irregularidades que haya podido afectar al suelo de la parcela como resultado de la actividad allí desarrollada.

2. Materias consumidas (primas, secundarias y auxiliares) de carácter peligroso.

Las materias primas empleadas en el proceso de fabricación así como las cantidades consumidas de las mismas son:

Etanolamina ⇔ 156,66 Tn/año

Gabamonoamida ⇨ 10,00 Tn/año

Imidazol ⇨ 6,00 Tn/año

Agua ⇨ 5.934 m3/año

Además de las anteriores se utilizan como otros reactivos: metanol, carbón activo, Célite, xileno, monoetanolamina, ácido sulfúrico, sosa, hipoclorito sódico y ácido clorhídrico.

PRODUCTO	Recipiente	Capacidad	Total Envasado	Símbolo	Frases R	Clasificación
Gabamonoamida	Tambor o Saco	25 kg	10.000 kg	-	-	No peligroso
Imidazol	Tambor	25 kg	6.000 kg	C,T	R22,R34,R61	Corrosivo. Tóxico
Carbón Activo	Saco	25 kg	1.000 kg	-	-	No peligroso
Célite (soporte)	Saco	25 kg	1.000 kg	Xn	R48,R20	Nocivo
Monoetanolamina	Depósitos	2x30m3	40.000 kg	C,T	R20,R21,R22,R34,R37	Corrosivo Tóxico
Ácido Sulfúrico	Depósitos	10m3/15m3	30.000 kg	C	R35,R36,R38	Corrosivo
Sosa	Depósito	20m3	25.000kg	C	R35	Corrosivo
Hipoclorito Sódico	Depósito	12m3	10.000kg	C,T,N	R31,R34,R50	Corr. Ox. IB Tóxico-actua.
Ácido Clorhídrico	Depósito	20m3	10.000Kg	C	R34,R37	Corrosivo

3. Productos finales de carácter peligroso.

Los productos y sus cantidades respectivas que se obtienen durante el proceso de fabricación son:

Sulfato de Etilenimina (SEI) ⇨ 383,34 Tn/año

Gabapentina clorhidrato (GABA C.T.) ⇨ 21,01 Tn/año

5-Nitrofurfurilidendiacetato ⇨ 6,84 Tn/año

PRODUCTO	Recipiente	Capacidad	Total Envasado	Símbolo	Frases R	Clasificación
Sulfato de Etilenimina (SEI)	Big-Bag	500kg	10.000kg	Xn	R20	Nocivo
Gabapentina clorhidrato (Gaba C.T.)	Tambor Kraft	25kg	25.000kg	XI	R36/37/38, R61	Irritante
5-NITRO	Tambor Kraft	25kg	10.000kg	Xn	R20/21/22,R40	Nocivo

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 1 de 7
		Edición revisada no : 2
		Fecha revisión : 22/09/2015
		Reemplaza : 10/03/2015
SEI		2830

1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial : SEI
 Código del producto : 2830

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Identificación de la Compañía : MENADIONA, S.L
 Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n
 08389 Palafróls - Barcelona -SPAIN-
 Tel.: (+34) 93 764 07 11
 Fax: (+34) 93 764 07 25
 E-mail: she@menadiona.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de teléfono : (+34) 93 764 07 11

2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Códigos de clase y categoría de peligro, Reglamento (CE) N° 1272/2008 (CLP)

Peligros para la salud : Toxicidad aguda, oral - Categoría 4 - Atención (CLP : Acute Tox. 4) H302

Clasificación 67/548 CE o 1999/45 CE

Clasificación : Xn; R22

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia : Atención
 Indicación de peligro : H302 : Nocivo en caso de ingestión.
 Consejos de prudencia
 • Respuesta : P301+P312: EN CASO DE INGESTIÓN : Llame a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico si se encuentra mal. P330: Enjuáguese la boca.
 • Consideraciones relativas a la eliminación : P501: Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos, conforme a la reglamentación local, regional,

MENADIONA, S.L
 Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafróls - Barcelona -SPAIN-
 Tel.: (+34) 93 764 07 11
 Fax: (+34) 93 764 07 25
 E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 71/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 2 de 7
		Edición revisada no : 2
		Fecha revisión : 22/09/2015
		Reemplaza : 10/03/2015
SEI		2830

2. Identificación de los peligros /...

Contiene : nacional y/o internacional.
: SEI

2.3. Otros peligros

Otros peligros : En condiciones normales ninguno.

3. Composición/información sobre los componentes

Descripción química : Mezcla.

Nombre del componente	Contenido > 99 %	N° CAS	N° EC	N° Índice	REACH Ref.	Clasificación
SEI						Xn (R2) Acute Tox. 4 (R40)

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Inhalación : Asegúrese de que respira aire puro. Descansar.
- Contacto con la piel : Despójese de la ropa afectada y lave toda la zona de piel expuesta al producto con jabón suave y agua; a continuación, enjuague con agua caliente.
- Contacto con los ojos : Enjuague inmediatamente con abundante agua. Consiga atención médica si persiste el dolor o la irritación.
- Ingestión : Consiga atención médica de emergencia. NO provoque el vómito. Enjuáguese la boca. EN CASO DE INGESTIÓN : Llame a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico si se encuentra mal.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas relacionados con la utilización : La ingestión de una pequeña cantidad de este producto producir un riesgo grave para la salud.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

- Información general : No administrar nada por vía oral a una persona en estado inconsciente. En caso de malestar, acúdase al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta).

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios para extinguir incendios

- Medios de extinción adecuados : Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua nebulizada. Arena.
- Medios de extinción inadecuados : No utilizar chorro directo de agua.
- Fuegos vecinos : Utilice agua atomizada o nebulizada para enfriar los envases expuestos al fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Productos peligrosos de la combustión : En caso de incendio, pueden producirse humos perjudiciales para la salud.

MENADIONA, S.L.
Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN.
Tel.: (+34) 93 764 07 11
Fax: (+34) 93 764 07 25
E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 72/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 3 de 7
		Edición revisada no : 2
		Fecha revisión : 22/09/2015
		Reemplaza : 10/03/2015
SEI		2830

5. Medidas de lucha contra incendios /...

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Protección en caso de incendio** : No entre en la zona del incendio sin el equipo protector adecuado, incluyendo protección respiratoria.
- Procedimientos especiales** : Tomar las precauciones habituales en caso de incendio químico. Evite que el agua (sobrante) de extinción del fuego afecte el entorno.

6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal de emergencia : Equipe al personal de limpieza con los medios de protección adecuados. Ventilar la zona.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia : Evacuar el personal no necesario.

6.2. Precauciones para la protección del medio ambiente

Precauciones para la protección del medio ambiente : Evite que penetre en el alcantarillado y las conducciones de agua. Si el producto alcanza los desagües o las conducciones públicas de agua, notifíquelo a las autoridades.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Si está en el suelo, barrer o recoger (pala o similar) para depositar en recipientes apropiados. Limite la producción de polvo. Almacenar alejado de otras materias.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver sección 8. Controles de exposición/protección individual

7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipulación : Lavarse concienzudamente tras la manipulación. No comer, beber ni fumar mientras se manipula este producto.

Medidas de protección técnicas : Procure una buena ventilación de la zona de procesamiento para evitar la formación de vapor.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado. Mantenga el envase cerrado cuando no lo esté usando.

Almacenamiento - lejos de : Bases fuertes. Ácidos fuertes. Fuentes de ignición. Luz directa del sol.

7.3. Usos específicos finales

Usos específicos finales : Ninguno/a.

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona -SPAIN-
 Tel: (+34) 93 764 07 11
 Fax (+34) 93 764 07 25
 E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 73/80
VERIFICACIÓN	PEGVEVJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 4 de 7
		Edición revisada no : 2
		Fecha revisión : 22/09/2015
		Reemplaza : 10/03/2015
SEI		2830

8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Control de exposición

Protección personal



- Protección personal** : Evítese la exposición innecesaria.
- **Protección de las vías respiratorias** : Utilice una máscara homologada.
 - **Protección de las manos** : Llevar guantes.
 - **Protección para los ojos** : Gafas químicas o gafas de seguridad.
 - **Otras** : No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.

8.2. Parámetros de control

Límite de exposición laboral : Sin datos disponibles.

9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Sólido.
Color	: Blanco cristalino.
Umbral olfativo	: Sin datos disponibles.
Valor de pH	: No aplica.
Punto de fusión [°C]	: No aplica.
Inflamabilidad	: Sin datos disponibles.
Punto de inflamación [°C]	: No aplica.
Solubilidad	: Sin datos disponibles.

10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Reactividad : No se ha establecido.

10.2. Estabilidad

Estabilidad química : Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : No se ha establecido.

10.4. Condiciones a evitar

Condiciones a evitar : Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente altas o extremadamente bajas.

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN.
 Tel.: (+34) 93 764 07 11
 Fax: (+34) 93 764 07 25
 E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 74/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 5 de 7
		Edición.revisada no : 2
		Fecha revisión : 22/09/2015
		Reemplaza : 10/03/2015
SEI		2830

10. Estabilidad y reactividad /...

10.5. Materiales a evitar

Materiales a evitar : Acidos fuertes. Bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Productos de descomposición peligrosos : Humos. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono.

11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Información sobre Toxicidad : Este producto no ha sido ensayado. La evaluación de los peligros se ha realizado en base a las propiedades de los componentes individuales.

Toxicidad aguda
• Ingestión : Nocivo en caso de ingestión.

12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Información sobre Toxicidad : Este producto no ha sido ensayado. La evaluación de los peligros se ha realizado en base a las propiedades de los componentes individuales.

12.2. Persistencia - degradabilidad

Persistencia - degradabilidad : No se ha establecido.

12.3. Potencial de bioacumulación

Potencial de bioacumulación : No se ha establecido.

12.4. Movilidad en el suelo

Movilidad en el suelo : No se ha establecido.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Resultados de la valoración PBT y mPmB : La sustancia no cumple los criterios para ser identificada como PBT o mPmB de conformidad con el anexo XIII del Reglamento REACH.

12.6. Otros efectos adversos

Precauciones para la protección del medio ambiente : Evítese su liberación al medio ambiente.

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN.
Tel.: (+34) 93 764 07 11
Fax: (+34) 93 764 07 25
E-mail: sha@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 75/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página : 6 de 7

Edición revisada no : 2

Fecha revisión : 22/09/2015

Reemplaza : 10/03/2015

SEI

2830

13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

General : Evítese su liberación al medio ambiente. Eliminación o vertido de acuerdo a la legislación local/nacional. Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos, conforme a la reglamentación local, regional, nacional y/o internacional.

14. Información relativa al transporte

14.1. Transporte terrestre (ADR-RID)

Información general : No regulado.

14.2. Transporte marítimo (IMDG) [English only]

Información general : No regulado.

14.3. Transporte aéreo (ICAO-IATA) [English only]

Información general : No regulado.

15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente : Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Evaluación de la seguridad química : No se ha llevado a cabo.

16. Otras informaciones

Revisión : Revision - Ver : *
Abreviaturas y acrónimos : PBT: persistente, bioacumulable y tóxica.
mPmB: muy persistente y muy bioacumulable
Fuente de los datos utilizados : REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006
Lista de frases R referenciadas (sección 3) : R22 : Nocivo por ingestión.
Lista de frases H referenciadas (sección 3) : H302 : Nocivo en caso de ingestión.
Información adicional : Ninguno/a.

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08388 Palafolls - Barcelona - SPAIN-
Tel.: (+34) 93 764 07 11
Fax: (+34) 93 764 07 25
E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672

06/04/2022 13:30

PÁGINA 76/80

VERIFICACIÓN

PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X

<https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/>



 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 7 de 7
		Edición revisada no : 2
		Fecha revisión : 22/09/2015
		Reemplaza : 10/03/2015
SEI		2830

16. Otras informaciones /...

- Símbolo(s) : Xn : Nocivo
- Frase(s) R : R22 : Nocivo por ingestión.
- Frase(s) S : S22 : No respirar el polvo.
S24 : Evítese el contacto con la piel.
S27 : Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada.

Etiquetado 67/548 CE o 1999/45 CE

- Símbolo(s)



Conforme al reglamento REACH (CE) N° 1907/2006 y al reglamento CLP (CE) N° 1272/2008

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD La información en esta Ficha de Seguridad fue obtenida de fuentes que creemos son fidedignas. Sin embargo, la información se proporciona sin ninguna garantía, expresa o implícita en cuanto a su exactitud. Las condiciones o métodos de manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto están más allá de nuestro control y posiblemente también más allá de nuestro conocimiento. Por esta y otras razones, no asumimos ninguna responsabilidad y descartamos cualquier responsabilidad por pérdida, daño o gastos ocasionados por o de cualquier manera relacionados con el manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto. Esta Ficha de Seguridad fue preparada y debe ser usada sólo para este producto. Si el producto es usado como un componente de otro producto, es posible que esta información de Seguridad no sea aplicable.

Fin del documento

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Pulvert, s/n 08989 Palafolls - Barcelona - SPAIN.
 Tel: (+34) 93 764 07 11
 Fax: (+34) 93 764 07 26
 E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 77/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 202299903531047. Fecha/Hora: 06/04/2022 13:31:11



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página : 1 de 8

Edición revisada no : 2

Fecha revisión : 13 / 11 / 2013

Reemplaza : 17 / 3 / 2011

GABAPENTINA

3099

1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial : GABAPENTINA
Código del producto : 3099

1.2. Usos pertinentes conocidos de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso : Anticonvulsivo

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Identificación de la Compañía : MENADIONA, S.L
Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n
08389 Palafolls - Barcelona -SPAIN-
Tel.: (+34) 93 764 07 11
Fax (+34) 93 764 07 25
E-mail: she@menadiona.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de teléfono : (+34) 93 764 07 11

2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Códigos de clase y categoría de peligro, Reglamento (CE) N° 1272/2008 (CLP)

Peligros para la salud : Toxicidad para la reproducción - Categoría 1B - Peligro (CLP : Repr. 1B) H360
Toxicidad específica en determinados órganos - Exposiciones únicas - Irritación de las vías respiratorias - Categoría 3 - Atención (CLP : STOT SE 3) H335
Irritación cutánea - Categoría 2 - Atención (CLP : Skin Corr. 2) H315
Irritación ocular - Categoría 2A - Atención (CLP : Eye Irrit. 2) H319

Clasificación 67/548 CE o 1999/45 CE

* Clasificación : Repr. Cat. 2; R61
Xi; R36/37/38

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia : Peligro

MENADIONA, S.L
Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona -SPAIN-
Tel.: (+34) 93 764 07 11
Fax: (+34) 93 764 07 25
E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11



 MENADIONA	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD	Página : 2 de 8
		Edición revisada no : 2
		Fecha revisión : 13 / 11 / 2013
		Reemplaza : 17 / 3 / 2011
GABAPENTINA		3099

2. Identificación de los peligros /...

Indicación de peligro Consejos de prudencia • Generalidades • Prevención • Respuesta Etiquetado especial Contiene	: H360 : Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto. H319 : Provoca irritación ocular grave. H315 : Provoca irritación cutánea. H335 : Puede irritar las vías respiratorias. : P201 : Pida instrucciones especiales antes de usar. : P261 : Evítase respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, los vapores o el aerosol. P280 : Llevar gafas y máscara de protección. P280 : Llevar guantes. : P302+P352 : EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL : Lavar con agua y jabón abundantes. P306+P313 : En caso de exposición manifiesta o presunta : consulte a un médico. P305+P351+P338 : EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P304+P340 : EN CASO DE INHALACIÓN : Transportar a la persona al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. : Reservado exclusivamente a usuarios profesionales. (Sustancias que figuran en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) n° 1272/2008) : 1-(aminoetil)ciclohexanoacético ácido.
---	---

2.3. Otros peligros

Otros peligros : En condiciones normales ninguno.

3. Composición/información sobre los componentes

Descripción química : 1-(aminoetil)ciclohexanoacético ácido.
 N° CAS :60142-96-3
 N° EC :—
 N° índice :—
 REACH Ref. :—
 Sustancia.

Componentes peligrosos : El producto es peligroso.

Nombre del componente	Contenido	N° CAS	N° EC	N° índice	REACH Ref.	Clasificación
1-(aminoetil)ciclohexanoacético ácido.		60142-96-3	—	—	—	RpH: Cat. 2, 660 Xn, 6060304 Rsp: 18 Eye Irr 2 Skin Irr 2 STOT 02.3

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación Contacto con la piel	: Transportar a la persona al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. EN CASO DE INHALACIÓN : Llame a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico si se encuentra mal. : Consulte a un médico. En caso de irritación cutánea : Lave las prendas contaminadas antes de volverlas a utilizar. Se necesita un tratamiento específico (véase en esta etiqueta). Lavar con agua y jabón abundantes. EN CASO DE
--	---

MENADIONA, S.L

Pol. Industrial Mas Puigvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona -SPAIN-
 Tel: (+34) 93 764 07 11
 Fax: (+34) 93 764 07 25
 E-mail: sha@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672		06/04/2022 13:30	PÁGINA 79/80
VERIFICACIÓN	PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

Página : 3 de 8

Edición revisada no : 2

Fecha revisión : 13 / 11 / 2013

Reemplaza : 17 / 3 / 2011

GABAPENTINA**3099****4. Primeros auxilios I...**

- CONTACTO CON LA PIEL :**
- Contacto con los ojos :** EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular : Consulte a un médico.
- Ingestión :** Consiga atención médica de emergencia. NO provoque el vómito. Enjuáguese la boca.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas relacionados con la utilización :** Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto. Provoca irritación ocular grave. Provoca irritación cutánea. Puede irritar las vías respiratorias.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

- Información general :** No administrar nada por vía oral a una persona en estado inconsciente. P308+P313: En caso de exposición manifiesta o presunta : consulte a un médico.

5. Medidas de lucha contra incendios**5.1. Medios para extinguir incendios**

- Medios de extinción adecuados :** Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua nebulizada, Arena.
- Medios de extinción inadecuados :** No utilizar chorro directo de agua.
- Fuegos vecinos :** Utilice agua atomizada o nebulizada para entrar los envases expuestos al fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Productos peligrosos de la combustión :** En caso de incendio, pueden producirse humos perjudiciales para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Protección en caso de incendio :** No entre en la zona del incendio sin el equipo protector adecuado, incluyendo protección respiratoria.
- Procedimientos especiales :** Tomar las precauciones habituales en caso de incendio químico. Evite que el agua (sobrante) de extinción del fuego afecte el entorno.

6. Medidas en caso de vertido accidental**6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

- Para el personal de emergencia :** Equipe al personal de limpieza con los medios de protección adecuados. Ventilar la zona.
- Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia :** Evacuar el personal no necesario.

6.2. Precauciones para la protección del medio ambiente**MENADIONA, S.L**

Pol. Industrial Mas Pulgvert, s/n 08389 Palafolls - Barcelona - SPAIN-
Tel.: (+34) 93 764 07 11
Fax (+34) 93 764 07 25
E-mail: she@menadiona.com

Tel. emergencia : (+34) 93 764 07 11

CARLOS COSIN BORRAS cert. elec. repr. A08434672

06/04/2022 13:30

PÁGINA 80/80

VERIFICACIÓN

PEGVEWJ3V6J6TW5N2UE8FYU06FUT6X

<https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/>